

# **PLAN DE DESARROLLO**

**PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJAYA**

**EDILFREDO MACHADO VALENCIA**

**2012 - 2015**



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

## **EQUIPO DE GOBIERNO**

### **EDILFREDO MACHADO VALENCIA**

Alcalde

### **EINER ENRIQUE RENTERÍA HINESTROZA**

Sec. Gen. De Gobierno y Convivencia

### **ROQUELINO MOSQUERA CHAVERRA**

Secretario De Hacienda

### **JEFERSON MACHADO VALENCIA**

Secretario Unidad De Cultura Recreación y Deportes

### **HERMES CORDOBA CORDOBA**

Secretario Planeación E Infraestructura

### **WILSON ROMAÑA RAGA**

Jefe De La Oficina De Desarrollo Comunitario

### **MAROT RENTERIA ROVIRA**

Tecnico Administrativo (bibliotecario)

### **JACKSON PALACIOS ASPRILLA**

Jefe De Presupuesto

### **MILTON FREDY CUESTA CHAVERRA**

Conductor

### **FRANCIS RENTERIA LEMOS**

Comisario De Familia

### **EULOGIO PALACIOS OREJUELA**

Director Local de Salud



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

**DANERIS GUARDIA PALACIOS**

Jefe de aseguramiento

**ARIZA LENYS MENA MACHADO**

Secretaria Ejecutiva

**GLENYS MOSQUERA CUESTA**

Coordinador de salud publica

**JHON FREDY MENA CUESTA**

Jefe de planeamiento físico

**JHON CUESTA MACHADO**

Archivador

**EIDA VANESSA CAÑOLA MORENO**

Jefe de Control Interno

**YARLEYSA LEUDO SÁNCHEZ**

Secretaria del Sisben

**ANA FELIPA VALOYES GONZALES**

Auxiliar Servicios Generales

**MIRIAN MENA BARRIOS**

Coordinadora del Hogar Múltiple

**WILFRIDO MENA CUESTA**

Ayudante

**YUDI MENA MOSQUERA**

Secretaria del concejo

**ANA MARÍA ÁLVAREZ DE MOSQUERA**

Pensionada



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

**ANDIGENI MENA SERNA**

Jefe del Sisben

**LUIS ANGEL QUINTO BARCO**

Tecnico Administrativo

**SOMER SENEN VICTORIA MOSQUERA**

Secretario de Agricultura y Ambiente

**RUBEN MENA MENA**

Atención y Prevención de Desastres

*PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

## **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**BENJAMIN PALACIOS HURTADO**

Presidente

**FRANCISCO MARTINEZ CORDOBA**

Primer Vicepresidente

**ELADIO POTES MENA**

Segundo Vicepresidente

**RUBIELA CUESTA INCEL**

Concejal

**JHADIR MORENO VALOYES**

Concejal

**MARIO ARROYO MORENO**

Concejal

**YEINER CAÑOLA PALACIOS**

Concejal

**FREDYS CHAVERRA PALACIOS**

Concejal

**ADOLFO ROMAÑA PALACIOS**

Concejal



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

## **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

**ELEODORO MACHADO VALENCIA**

Gremios Económicos:

**GLENIS MARLEY MOSQUERA CUESTA**

Salud

**MARIA ALBANIA VICTORIA**

Educación

**LUIS ELIN PALACIOS PALACIOS**

Consejo Comunitario

**HERLING PEREA CHALA**

Sector Poblacional (Victimas de la Violencia)

**AUSENCIO TAPI AMAGA**

Representante Cabildo Indígena Asirup



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYÁ  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

## **PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BOJAYÁ**

**PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR**

**EDILFREDO MACHADO VALENCIA  
ALCALDE**



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

## **INTRODUCCION**

El Plan de Desarrollo del Municipio de BOJAYÁ 2012 – 2015 “PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR” es la carta de navegación del gobierno de turno que marca el desarrollo sostenible e integral, que se quiere alcanzar; se estructura bajo las líneas estratégicas del Programa de Gobierno del actual Alcalde armonizado con las políticas públicas regionales y nacionales articulados con la propuesta Programática del Gobernador, “DANDO LA CARA POR UN NUEVO CHOCÓ” y el Plan de desarrollo Nacional “PROSPERIDAD PARA TODOS”.

La búsqueda del desarrollo integral en el Municipio de BOJAYÁ para el período 2012-2015 se realizará teniendo en cuenta los Objetivos, Estrategias, Programas y Proyectos de éste Plan de Desarrollo cuya gestión con las instituciones Regionales, Nacionales e Internacionales garantizará el cumplimiento de las metas propuestas.



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

**ACUERDO No. 009 DE 2012**  
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL**  
**MUNICIPIO DE BOJAYÁ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**  
**PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR 2012-2015”.**

El Concejo Municipal de Bojayá, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral segundo del artículo 313 de la constitución política, el artículo 74 de la ley 136 de 1994 y los artículos 37,38,39 y 40 de la ley 152 de 1994 y

**CONSIDERANDO:**

- Que el numeral segundo del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo económico y social.
- Que el candidato ganador en las elecciones para escoger Alcalde realizadas el 30 de octubre del 2011 fue el Señor **EDILFREDO MACHADO VALENCIA**, quién radicó en la Registraduría Municipal del Estado Civil el Programa de Gobierno denominado **“PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR”**.
- Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligación Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que para la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- Que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 131 de 1994 “voto Programático” el Alcalde impartió instrucciones para la elaboración del Plan de Desarrollo conforme a su programa de gobierno.
- Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley 152 de 1995 “ Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

- Que en el Municipio de Bojayá, se han cumplido a cabalidad cada uno de los pasos estipulados en la Ley 152 de 1994 para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- Que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Bojayá, 2012-2015, cuyo texto es el siguiente:

**ARTICULO SEGUNDO: OBJETIVOS DEL PLAN:** Dentro del marco de la Ley 152 de 1994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y siguiendo los lineamientos generales del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Departamento “**VIVIENDO UN NUEVO CHOCÓ**”, el programa de gobierno Municipal “**PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR**”, además obedeciendo las características sociales, económicas y físicas del Municipio de Bojayá, se plantea como objetivo general de este Plan de Desarrollo el siguiente:

**OBJETIVO GENERAL:** Orientar el desarrollo de Bojayá por el camino de la planificación y concertación entre sector público, privado y la participación ciudadana de los grupos étnicos para hacer de éste, un territorio donde se aprovechen racionalmente sus recursos, generando procesos sostenibles y sustentables social, ambiental y económicamente, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de su comunidad.

**ARTICULO TERCERO:** Misión y Visión.

**MISIÓN**

Buscar que el Municipio adopte un modelo de desarrollo económico auto sostenible que garantice un mejor nivel de vida para los grupos étnicos y no étnicos tanto en la zona urbana como rural creando oportunidades productivas que generen ingresos dignos y suficientes, dinamizando el sentido de pertenencia que los convierta en promotores del desarrollo Cultural, Educativo y Agropecuario



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

con el objetivo primordial de fomentar una cultura ciudadana que promueva y proteja los derechos individuales y colectivos, así como también la igualdad social, y el aprovechamiento, uso, manejo y conservación de los recursos naturales.

## **VISION**

Para el año 2015, se tendrá una entidad territorial organizada, con capacidad de gestión, económicamente viable, con recursos humanos calificados, prestadores de servicios de calidad, que goce de credibilidad y legitimidad, para liderar, coordinar y dinamizar el desarrollo integral del Municipio de Bojayá

**ARTICULO CUARTO: Principios Generales de la Planeación. De conformidad a Ley 152 de 1994** Los principios que rigen Planeación para las entidades territoriales como el Municipio de Bojayá son:

- **AUTONOMÍA:** El Municipio de Bojayá, ejercerá libremente su función, en materia de planificación, con estricta sujeción a las atribuciones que la Constitución y la Ley han asignado específicamente a los Municipios, así como las disposiciones y los principios contenidos en el presente Plan.
- **COORDINACIÓN.** Las autoridades de Planeación del orden Municipal, garantizarán que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de formulación, ejecución y evaluación de sus Planes de Desarrollo.
- **CONSISTENCIA.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los Planes de gastos derivados del Plan de Desarrollo deberán ser consistentes con las Proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa Financiero del Sector Público y de la programación financiera, para que toda la economía sea congruente con dicha estabilidad.
- **PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar General y el mejoramiento de la calidad de vida de la



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y Administrativa y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

- **CONTINUIDAD.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en el Plan de Desarrollo Municipal, las autoridades de planeación propenderán porque aquellas tengan cabal culminación.
- **PARTICIPACIÓN.** Durante el proceso de discusión del Plan de Desarrollo, las autoridades de Planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previsto en la Ley orgánica del Plan de Desarrollo.
- **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.** Para posibilitar un desarrollo socioeconómico, en armonía con el medio ambiente el Plan de Desarrollo deberá considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que le permitan estimar costos ambientales para definir las acciones que garanticen a las futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- **DESARROLLO ARMONICO DE LA REGION.** El Plan de Desarrollo propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos del desarrollo de la región.
- **PROCESO DE PLANEACIÓN.** El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- **EFICIENCIA.** Para el desarrollo de los lineamientos del Plan y en cumplimiento de los Planes de Acción de las dependencias, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

- **VIABILIDAD.** Las estrategias, programadas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y tiempo disponible para alcanzar, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- **COHERENCIA.** Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en este.
- **CONCURRENCIA.** Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.
- **SUBSIDIARIEDAD.** Las autoridades de planeación del nivel más amplio, deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la programación oportuna del Plan de Desarrollo.
- **COMPLEMENTARIEDAD.** En el ejercicio de las competencias, en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con otras autoridades, dentro de su órbita funcional, con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficacia.

## **ARTICULO QUINTO: INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO**

### **5.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE BOJAYÁ**

#### **5.1.1 LOCALIZACIÓN ESPACIAL**

La cabecera municipal Bellavista se encuentra a los 6° 34'25'' de latitud Norte y los 76°54'28'' de longitud Oeste (Según el meridiano de Greenwich), sobre la margen izquierda del río Atrato y dista de Quibdó, capital del departamento del Chocó 228 Km. por el río Atrato.



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

## 5.1.2 JURISDICCIÓN MUNICIPAL

### Límites Oficiales

Los límites del municipio han sido definidos por varias ordenanzas y por la misma ley que creó el departamento de Chocó, como se muestra en la tabla 1. En el mapa 1 de Jurisdicción Municipal se especializan los límites de Bojayá. Se puede decir que a la fecha están claramente definidos. A pesar de tener unos límites geográficos definidos, el municipio no cuenta con una adecuada señalización que le permita a la administración municipal ejercer una buena gestión a lo largo de todo su territorio.

Tabla 1. Límites del municipio. **Límite Municipio Definido por Descripción**

Límite	Municipio	Definido por	Descripción
Norte	Carmen del Darién	Ordenanza No 18 del 22 de septiembre de 2000	Antiguos límites definidos con el municipio de Río sucio, es decir, partiendo de la quebrada de Montaña y línea directa dividiendo la Isla de los Palacios, perteneciendo a Río sucio la porción más extensa y más inmediata para su administración
Sur	Quibdó	Ordenanza 13 del 29 de noviembre de 1969. Ordenanza 7 de noviembre 14 de 1961. Acta de acuerdo del 16 de mayo de 1981 (por ratificar)	Por la quebrada el Caimito hasta su desembocadura en el río Atrato y la divisoria de aguas de los ríos Buchadó y Tagachí
	Alto Baudó	Ordenanza No 16 de noviembre 21 de 1958	Alto el Buey
Oriente	Vigía del Fuerte	Ley 13 de noviembre 3 de 1947	Río Atrato
Occidente	Bahía Solano	Ordenanza No 8 de noviembre 16 de 1962	Divisoria de aguas de la serranía del Baudó

Fuente: Oficina de Deslindes, Instituto Geográfico Agustín Codazzi.



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

Tabla No 2. Información General del Municipio de Bojayá

Extensión área urbana	9.396 Km2 Km2
Extensión área Rural	14.650 Km2 Km2
Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 20 metros	20 metros
Temperatura media: 25 °C ° C	25 °C ° C
Distancia de referencia: dista de Quibdó en 228 kilómetros	dista de Quibdó en 228 kilómetros

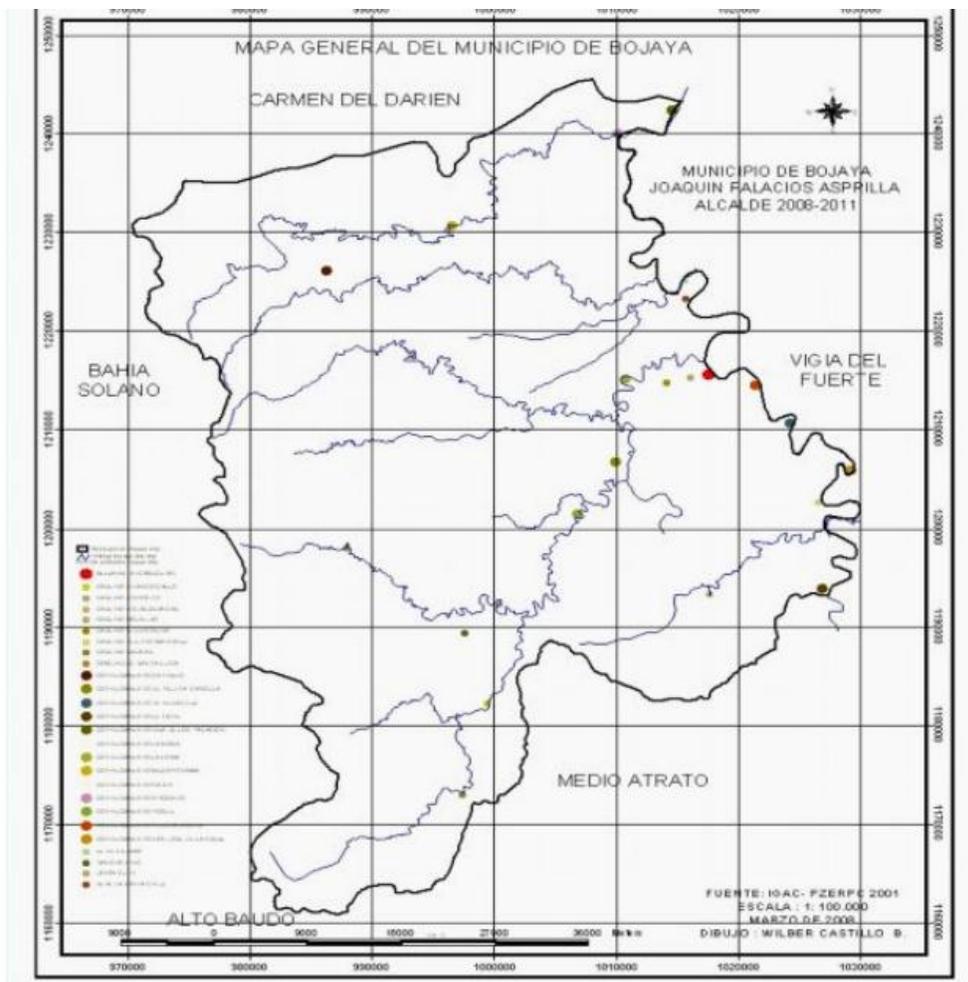
**Fuente:** Municipio de Bojayá

PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR



DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR

Mapa No1 Municipio de Bojayá



Fuente: EOT

PARA QUE EL



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

### **5.1.3 RESEÑA HISTÓRICA**

Los ríos del territorio chocoano en gran parte navegables, sirvieron a los indígenas para la penetración, ocupación y uso del territorio, desde épocas prehistóricas y a los negros que huían de la esclavitud y se escondieron en la selva del Chocó. La misma presencia de los afro chocoanos y los indígenas Embera hace que los procesos de ocupación del municipio, obedezcan a las características socioeconómicas y culturales ancestrales de los grupos étnicos.

**Comunidad Negra** Las actuales comunidades negras son el resultado de un proceso de poblamiento generado por los esclavos negros traídos del continente africano a finales del Siglo XVI y principios del XVII, para satisfacer las necesidades de mano de obra de las haciendas y explotaciones mineras. El primer periodo de poblamiento del municipio y en general del medio Atrato, se caracteriza por una baja densidad de población, concentrada principalmente en los centros mineros de la región como Barbacoas, Quibdó, Nóvita, Tadó y Lloró (Rueda, O. 1993, citado por MINAMBIENTE – IGAC), a partir de los cuales se inicia el proceso de ocupación del resto del pacífico colombiano. La expansión territorial se hace tomando como principales vías de penetración a tres grandes ríos de la región: Atrato, San Juan y Baudó. Durante el periodo comprendido entre la llegada de la etnia negra y la Independencia Nacional en el siglo XIX, el proceso de poblamiento se da por la fuga y levantamiento de esclavos, sin embargo este proceso se acentúa a mediados del Siglo XVIII, periodo en el cual surgen los palenques o poblados de negros fugitivos, quienes continuaron trabajando como lavadores de oro independientes, para quienes la selva se convierte en refugio impenetrable.

Los primeros poblados fundados por negros en la cuenca del río Atrato, Ichó, Neguá, Beberá, Bebaramá, punto de apoyo para reproducir las formas de organización social basada en la parentela. Es desde estos lugares que llegan al medio Atrato las primeras comunidades negras fundando asentamientos como Buchadó en 1842 y La Boba en 1882 que vienen a ser los poblados más antiguos del municipio. Previo a la aparición de estos poblados, los españoles habían creado puestos de control militar y de tráfico de esclavos, tal es el caso del Fuerte, fundado a final del Siglo XVIII. Se puede decir que la primera ola de poblamiento se realiza a lo largo de los ríos que descienden de la vertiente occidental de la cordillera Occidental.



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

Un segundo periodo se identifica en la segunda mitad del siglo XIX impulsado principalmente por la abolición de la esclavitud. En este periodo las comunidades negras amplían sus alternativas económicas a la explotación del caucho, tagua, raicilla y pieles de animales. Para este momento el Estado se preocupa por hacer presencia en el territorio llevando hasta los caseríos el servicio de justicia, educación y religioso, generando nuevos poblados y propiciando el crecimiento de los ya existentes. En este periodo se definen las formas de los poblados y la distribución territorial de los mismos, la cual es lineal a lo largo de los ríos, patrón que aún subsiste. A finales del Siglo XIX y principio del XX con la expansión territorial de las comunidades negras se termina el ciclo de extracción de la raicilla, la tagua y el caucho, y se inicia el proceso de afianzamiento de la ocupación del Atrato medio, periodo en el que es fundado Opogadó (1.936). En este periodo se intensifica la movilidad de las comunidades negras y se incorporan nuevas tierras a los procesos productivos caracterizándose por la aparición de nuevos poblados que se consideran extensiones de comunidades más antiguas. Este proceso busca una apropiación de los recursos naturales para la subsistencia, por parte de un menor número de personas en comparación con el poblado nucleado.

**Comunidad indígena** Al momento de la ocupación de los españoles, en lo que hoy es el municipio de Bojaya se asentaba la comunidad indígena Cuna, que también cubría el bajo Atrato. Se menciona que los Poromeas ocupaban la cuenca del río Bojaya (Jimeno, M.1995). En el primer periodo de la colonización la presión ejercida por los españoles llevó al agotamiento a la población indígena

En el Siglo XVII los españoles dividían el territorio en provincias indígenas. Varios grupos fueron forzados a trabajar en las minas de los afluentes del ríos Atrato y San Juan, sin embargo, a mediados del mismo siglo, se produjeron grandes rebeliones indígenas que arrasaron los centros mineros y poblados coloniales y culminaron con el desplazamiento masivo hacia tierras apartadas, especialmente en las cabeceras de los ríos y en las costas del océano Pacífico. A lo largo de los siglos de presencia española ocurrieron numerosos desplazamientos de indígenas obligándolos a reubicarse, fusionarse o llevándolos a la extinción. Es necesario mencionar que los cambios culturales de los grupos sociales indígenas se han dado, como resultado de un proceso histórico, principalmente por la formación de conglomerados, la pérdida de control sobre el territorio y la evangelización. Durante este proceso se dio la transformación de sus sistemas productivos al



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

introducir la cría de ganado y en general, al integrarse a los sistemas sociales español y de las comunidades negras.

**Creación del municipio.** El Municipio de Bojayá, está constituido por asentamientos relativamente recientes, el más antiguo es la Boba y data de 1883; Bellavista, su cabecera municipal fue fundada en 1946. Sin embargo, la creación del municipio como entidad territorial se dio por la ordenanza N° 13 del 12 de diciembre de 1960.

#### **5.1.4 HIDROGRAFÍA**

El Municipio de Bojayá, pertenece a la cuenca hidrográfica del río Atrato medio, la cual está comprendida por los ríos:

1. Bojayá,
2. Buchadó,
3. Cuía,
4. Opogadó,
5. Pogue,
6. Uva
7. Napipí

Nacen en la serranía del Baudó y fluyen hacia el oriente hasta la desembocadura a otro y este al río mayor que es el Atrato el cual recorre todo el Municipio de Sur a Norte.

En la parte plana y adyacentes al río Atrato, se encuentran numerosas ciénagas como:

1. Bellavista,
2. Los Plátanos,
3. Bojayá,
4. Ahojido,
5. Calderón,
6. Derramadero,
7. El Medio,
8. Muriel,
9. Morielito,
10. Napipí:

Así como numerosas quebradas y afluentes menores que son aprovechadas como área natural de cría, fauna, pescas y extracción de recursos forestales.



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

Esta red fluvial permite la comunicación entre caseríos, corregimientos y resguardos, el río Atrato por su parte permite el acceso a los Municipios y Departamentos vecinos.

### **5.1.5 DIVISIÓN POLÍTICA**

Político administrativamente tiene los Corregimientos de:

1. El Tigre,
2. La Boba,
3. Alfonso López,
4. San José de la calle,
5. Veracruz,
6. Puerto Conto,
7. Santa Cruz,
8. Napipi,
9. Boca de Opogadó,
10. Carrillo,
11. Mesopotámia,
12. Isla de los Palacios,
13. Pueblo Nuevo,
14. La Loma,
15. Pogue.

#### **Las Veredas de:**

1. Piedra candela,
2. Cuia,
3. Caimanero,
4. Corazón de Jesús,

#### **Y las Comunidades Indígenas de:**

1. Chanu,
2. Mojaudó,
3. Egoroquera,
4. Unión Baquiazá,
5. Playita,
6. Jerusalén,
7. Unión Cuití,
8. Punto alegre,
9. Hoja Blanca,
10. Pichicora,
11. Peñita,
12. Guayabal,



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

13. Amparradó,
14. Apartado,
15. Puerto Antioquia,
16. Tungina,
17. Námbua,
18. Charco gallo,
19. Salina,
20. Nuevo olivo,
21. Santa Lucia,
22. Villa Hermosa,
23. Lana,
24. Gegenadó,
25. Pichicora,
26. Punto Cedro,
27. Peña Negra
28. Playa Blanca.
29. Weguerre
30. Tawa
31. Wino
32. Usaraga
33. San pichi

#### **5.1.5.1 DIVISIÓN TERRITORIAL**

Bojayá es un municipio que por sus características biofísicas y socioculturales se inscribe en los denominados municipios rurales, no existen signos que identifican la urbanidad y sólo se considera a Bellavista en esta categoría por ser la cabecera municipal.

#### **Zona Rural**

En la zona rural el municipio cuenta con una división territorial determinada por: los Resguardos Indígenas, las Titulaciones colectivas a las Comunidades Negras y el área correspondiente al parque Nacional Natural Utría.

**Comunidades negras** Las titulaciones colectivas de las comunidades negras, legalmente establecidas mediante la Resolución 4566 del 29 de diciembre de 1997 del INCORA, tienen un área de 1465.0 Km<sup>2</sup> y cuenta con los siguientes asentamientos de dichas comunidades:



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

- Cabecera Municipal: Bellavista
- Corregimientos: El tigre, La Boba, Alfonso López, San José de la Calle, Veracruz, Puerto Conto, Pógue, La Loma de Bojayá, Napipí, Carrillo, Boca de Opopadó, Mesopotamia, Santa Cruz, Isla de los Palacios y Pueblo Nuevo.
- Veredas: Cuia, Caimanero, Piedra Candela, Corazón de Jesús.

**Comunidades indígenas** Los resguardos de las comunidades indígenas tienen un área de 2142.87 Km<sup>2</sup>

**El Parque Nacional Natural Utría**, tiene un área aproximada de 157.1 Km<sup>2</sup>, que se superpone parcialmente sin conflicto al resguardo Alto Río Bojayá Lote 1, en la parte sur del municipio. Este parque fue creado mediante el Acuerdo 0052 del 4 de diciembre de 1986 en consideración a que esta zona debe ser destinada a la conservación de flora, fauna, bellezas escénicas naturales, complejos geomorfológicos, manifestaciones históricas o culturales, con fines científicos, educativos, recreativos o estéticos, y se encuentra en jurisdicción de los municipios de Bahía Solano, Bojayá, Alto Baudó y Nuquí. Así mismo existen áreas de Negociación Interétnica que tienen por objetivo hacer un manejo de los recursos naturales conjuntamente entre comunidades negras e indígenas. Estas cubren una superficie de 75.1 Km<sup>2</sup>

### **Zona Urbana**

Se considera como zona urbana del municipio de Bojayá a Bellavista, poblado fundado en 1946, a 6° 31' 25" de latitud norte y 76° 58' 28" de longitud Oeste según meridiano de Greenwich y con una altura sobre el nivel del mar de aproximadamente 20 metros. Localizado sobre la margen izquierda del río Atrato se convierte en un área altamente vulnerable. Su temperatura promedio es de 28° C, tiene una precipitación anual de 4984 mm y dista de Quibdó en 228 kilómetros.

La zona urbana se encuentra formada por 217 predios y 154 mejoras de acuerdo con la base de datos de catastro del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; 17 manzanas, con un área de 11.6127 hectáreas. De igual manera, las zonas homogéneas físicas geoeconómicas realizadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el año de 1992, identifican una zona residencial que comprende un área de noventa y tres mil novecientos sesenta metros cuadrados (93.960 m<sup>2</sup>) y una zona de lotes periféricos de dieciséis mil ochocientos setenta y seis metros cuadrados (16.876 m<sup>2</sup>).



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

Actualmente la cabecera municipal es el Nuevo Bellavista que fue reubicado como consecuencia de la masacre perpetrada por las FARC y las autodefensas unidas de Colombia a 119 personas el 2 de mayo de 2002

La reubicación de la cabecera municipal fue delegada en una gerencia técnica a cargo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social).

A un kilómetro del viejo Bellavista, se inició la construcción del nuevo pueblo. La inversión: 34 mil millones de pesos aproximadamente.

Después de los estudios geológicos del lote, donde se descartó una falla geológica, se escogió un lugar denominado El Fuerte, a un kilómetro del antiguo pueblo. Se iniciaron los movimientos de tierra, obras de litigación ambiental, urbanismo, viviendas, obras institucionales. Se movieron más de 750 mil metros cúbicos de tierra con la ayuda de El Batallón de Ingenieros Bejarano Muñoz, bajo la supervisión de Acción Social.

Se realizó la intervención ambiental en 1.700 metros lineales de trinchos aproximadamente: estabilización del lote, manejo de taludes, manejo de aguas, arborización, adecuación de zonas bajas y otras actividades que aseguraron el menor impacto ambiental (casi la misma distancia que existe entre Bellavista y Vigía). Se empujaron 25 mil metros cuadrados en taludes, lo equivalente a 4,2 canchas de fútbol profesionales.

Se construyeron 265 viviendas de cemento (los diseños de la casa fueron elaborados por la comunidad). Para ello se tuvieron que elaborar 542 mil bloques de cemento. Si se alinearan los bloques se haría una línea de 211 kilómetros, lo que equivaldría a la distancia que hay entre Bellavista y Quibdó y 23 kilómetros más. Los diseños fueron concertados con la comunidad a través de talleres.

Se construyeron 2 kilómetros de vías principales pavimentadas.

Para llevar los materiales de construcción se demoraban en promedio entre 4 y 8 días en barco (esos mismos cuatro días se demora una tractomula en llevar materiales desde Barranquilla hasta Pasto). Construcción de bocatomas desde la quebrada "Todosnovan", a tres kilómetros de la cabecera municipal.

El pueblo cuenta ahora con 264 viviendas, polideportivo, acueducto y alcantarillado, electricidad, vías, plazoletas por cada 20 casas, parque infantil,



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

núcleo educativo, Palacio Municipal, centro de salud, hogar múltiple, cancha de fútbol, Estación de Policía, Iglesia, Biblioteca y Pista Aérea)

La zona urbana se encuentra estructurada en tres barrios así:

- Barrio Bella Luz.
- Barrio Pueblo Nuevo.
- Barrio la Unión.

### 5.1.6 POBLACION

Según las proyecciones Poblacionales del DANE, la población total del Municipio de Bojayá para el año 2011 es de 10.045 habitantes y durante el periodo señalado presenta una pendiente positiva de crecimiento, el cual se explica por la cultura de familia extensa chocona, el bajo nivel de planificación familiar, bajo nivel de escolaridad y económico de los hombres y mujeres del municipio.

TABLA No 3 Población por Sexo y Grupo de Edad

Municipio	Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total
BOJAYA	0-4	712	691	1.403
	5-9	705	683	1.388
	10-14	593	575	1.168
	15-19	593	551	1.144
	20-24	534	478	1.012
	25-29	352	321	673
	30-34	286	279	565
	35-39	230	241	471
	40-44	226	240	466
	45-49	208	208	416
	50-54	183	181	364
	55-59	146	141	287
	60-64	108	107	215
	65-69	72	69	141
	70-74	70	68	138
	75-79	54	56	110
80 Y MÁS	39	45	84	
	<b>TOTAL</b>	<b>5.111</b>	<b>4.934</b>	<b>10.045</b>

Fuente DANE, proyecciones municipales de población por sexo y grupos de edad, 2005 - 2011



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

### **5.1.6.1 Población Negra**

Integrada por los Consejos que pertenecen al Consejo Comunitarios Mayor del Atrato- COCOMACIA, dichos Consejos agrupan a las comunidades negras del río Atrato y sus afluentes y tienen como objetivo primordial garantizar la identidad étnica y cultural de la población afrocolombiana, mediante el reconocimiento legal de la propiedad ancestral y tradicional del territorio ocupado históricamente.

Estas formas organizativas, obedecen a lo establecido en la Constitución Política de 1991 a través del artículo transitorio 55 que dio origen a la Ley 70 de 1993, la cual constituye en esencia un catálogo de derechos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Igualmente, la precitada ley contempla derechos de la comunidad negra en cuanto al uso de la tierra y protección del medio ambiente, planeación y fomento del desarrollo económico y social, uso de los recursos forestales.

Políticamente el Municipio de Bojayá cuenta con 20 Poblados de comunidades Negras, comprendidas por: su cabecera municipal, 15 corregimientos, 4 veredas.

Sus poblados se ubican linealmente en los principales ríos y quebradas, lo que otorga ventajas para el desplazamiento y la comercialización de sus principales productos



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

Tabla No 4. Población de las comunidades negras del Municipio de Bojayá.

<b>COMUNIDADES NEGRAS.</b>		
<b>COMUNIDADES.</b>	<b>POBLACIÓN.</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
Bellavista	1099	11,48
El Tigre	176	2,91
La Boba	184	3,04
Alfonso López	68	1,12
San José de la calle	339	5,60
Veracruz	181	2,99
Puerto Conto	613	11,26
Santa Cruz	8	0,13
Napipí	1047	17,29
Boca de Opogadó	200	3,30
Carrillo	202	3,34
Mesopotamia	97	1,60
Isla de los Palacios	263	4,34
Pueblo Nuevo	76	1,26
La Loma	550	9,08
Pogue	528	8,72
Piedra candela	429	7,09
Cuía	178	2,94
Caimanero	65	1,07
Corazón de Jesús	79	1,30
Amburibidó	8	0,13
<b>TOTAL.</b>	<b>6390</b>	<b>100%</b>

Fuente: SISBEN del Municipio de Bojayá

### 51.6.2 POBLACIÓN INDÍGENA

La población indígena según el DANE con proyección 2009 es la siguiente:

Tabla No 5. Población por Resguardo Indígena

<b>POBLACIÓN INDÍGENA</b>				
<b>Municipio</b>	<b>Población total</b>	<b>Numero de Resguardos</b>	<b>Población Indígena</b>	<b>% Población Indígena</b>
Bojayá	10003	9	4471	44.6

*Fuente: Cálculos basados en el cuadro del DANE sobre estimaciones de población por resguardo indígena del Chocó, año 2009*



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

Tabla No 6. Población de las comunidades indígenas del Municipio de Bojayá.

RESGUARDOS	COMUNIDADES	POBLACION	%
Alto rio Bojayá	Chanó	604	13,51
	Mojaudó	207	4,63
	Námbua	68	1,52
	Playa Blanca	59	1,32
Uva y Pogue	Charco gallo	256	5,73
	Salinas	244	5,46
	Santa Lucia	222	4,97
	Nuevo olivo	166	3,71
Amparradó	Amparradó	133	2,97
	Gegenadó	82	1,83
Pichicora y Chicué	Peña Negra	43	0,96
	Peñita	102	2,28
	Pichicora	85	1,90
	Lana	63	1,41
	Guayabal	165	3,69
	Nuevo Jerusalén	105	2,35
Opogadó Doguadó	Unión Baquiazá	340	7,60
	Egoroquera	98	2,19
	Playita	147	3,29
	Villa Hermosa	98	2,19
Unión Cuití	Unión Cuití	309	6,91
Alto río Cuía	Hoja Blanca	149	3,33
	Punto Cedro	268	5,99
Tungina	Puerto Antioquia	78	1,74
	Tungina	58	1,30
Otros	Apartado	119	2,66
	Jerusalén	66	1,48
	Punto alegre	88	1,97
	Weguerre	49	1,10
<b>TOTAL</b>		<b>4471</b>	<b>100%</b>

Fuente: SISBEN del Municipio de Bojayá

### 5.1.7 NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS (NBI) EN EL MUNICIPIO

El índice de necesidades básicas insatisfechas en el municipio de Bojayá se mantuvo entre el año 2005 a 2009 con un promedio de 96% en cabecera y resto, como se denota en la tabla siguiente, para el año 2010 el NBI en cabecera es del 97,06% y en el resto de la población 94,86%



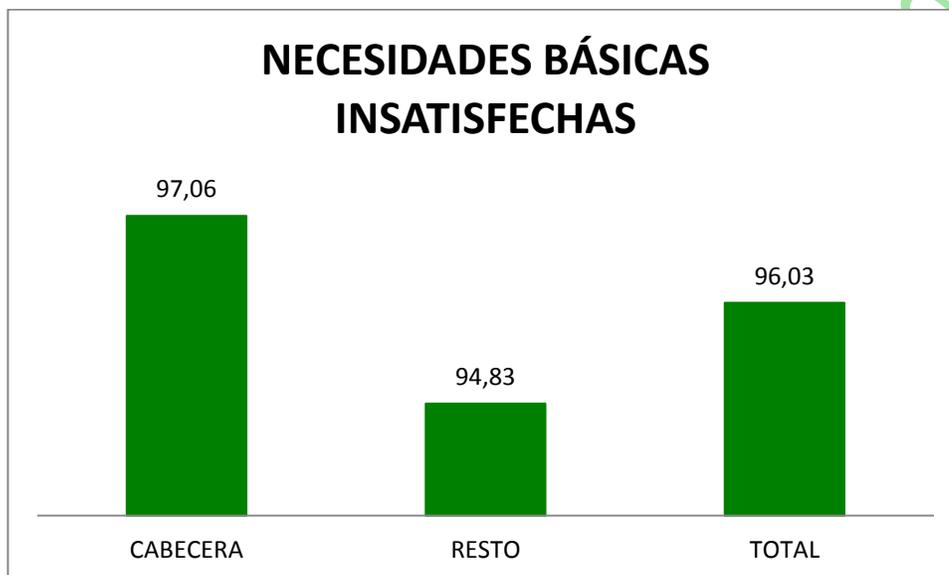
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR

Tabla No 7. Necesidades Básicas Insatisfechas

Municipio	Cabecera	Resto	Total
Bojaya	97.06	94.83	96.03

Fuente DANE, actualización a 31 de diciembre de 2008 n.d: no disponible

Gráfico No 1. Necesidades Básicas Insatisfechas





*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

Tablas No 8. Incidencia de Pobreza en el Departamento del Choco

<b>Municipio</b>	<b>Incidencia</b>
QUIBDÓ	65.06
ACANDÍ	75.81
ALTO BAUDÓ	91.05
ATRATO	88.32
BAGADÓ	89.19
BAHÍA SOLANO	78.74
BAJO BAUDÓ	89.41
<b>BOJAYA</b>	<b>88.31</b>
EL CANTÓN DEL SAN PABLO	88.83
CARMEN DEL DARIÉN	90.85
CÉRTEGUI	78.54
CONDOTO	71.81
EL CARMEN DE ATRATO	77.78
EL LITORAL DEL SAN JUAN	90.2
ISTMINA	70.1
JURADÓ	88.4
LLORÓ	84.66
MEDIO ATRATO	93.2
MEDIO BAUDÓ	90.66
MEDIO SAN JUAN	79.45
NÓVITA	88.46
NUQUÍ	80.64
RÍO IRÓ	91.95
RÍO QUITO	83.54
RIOSUCIO	81.47
SAN JOSÉ DEL PALMAR	85.1
SIPÍ	86.43
TADÓ	79.75
UNGUÍA	84.04
UNIÓN PANAMERICANA	86.48

Fuente. MESEP – 2005



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

Tabla No. 9. Incidencia en el Municipio de Bojaya

<b>MUNICIPIO</b>	<b>INCIDENCIA</b>
Bojaya	88.31

Fuente. MESEP-2005

La proporción de población que vive bajo línea nacional de pobreza en el municipio de Bojaya es del 88,31%, al comparar esta situación con los otros municipios del departamento se evidencia que solo 8 se encuentran en posición más crítica que este municipio.

## **ARTICULO 6. DIAGNÓSTICO SECTOR ESTRATÉGICO SOCIAL**

### **6.1 EDUCACIÓN**

El municipio de Bojaya cuenta con 3 instituciones educativa, 1 centros y 19 sedes, ubicados en comunidades Negras las cuales en su mayoría carecen de elementos esenciales para el proceso enseñanza aprendizaje (mobiliario, tableros de acrílico, material didáctico entre otros), la infraestructura de servicios sanitarios (baterías) se encuentra en mal estado, al igual que sus aulas de clase. Su organización y número de alumnos se presentan en la Tabla No. 1

Las comunidades Indígenas por su parte, cuentan con 3 centros educativos que atienden las 33 comunidades existentes, las que carecen de adecuada dotación de material didáctico, mobiliario, y docentes, las aulas de clase están en mal estado y los servicios sanitarios son deficientes.

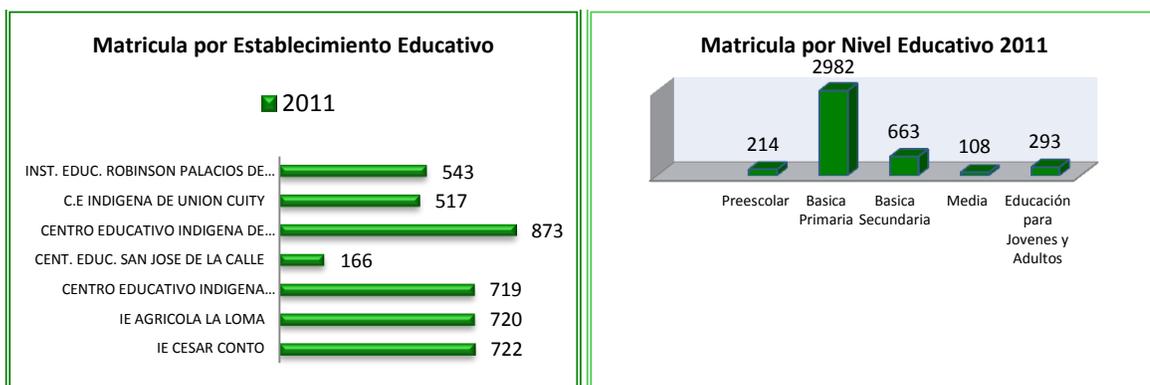
Tabla No 10. INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS

Municipio	Instituciones Educativas	Centros Educativos	Sedes
BOJAYA	3	4	46



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

Gráfico No 2. Matricula 2011, por nivel y Establecimiento Educativo



Fuente: Secretaría de Educación Departamental

Dentro de los establecimientos educativos el 41 % de los estudiantes pertenece a las Comunidades Negras y el 52% son del género masculino.

Los docentes juegan un papel fundamental en el proceso de escolarización de la población del municipio. Para atender los requerimientos de las comunidades se cuenta con 121 docentes, según datos de la secretaría de educación departamental.

**6.1.1 COBERTURA** Uno de los factores susceptibles de análisis en el sector educativo son las tasas de cobertura, pero esta no solo entendida en términos generales de matrícula total sobre el total de la población, sino de manera discriminada por niveles y edades, ya que esto permite determinar si el servicio educativo está cubriendo a la población en edad escolar que constituye el objetivo central de las políticas educativas y una obligación constitucional.

Las tasas de cobertura miden el nivel de atención educativa en una entidad territorial, en este sentido la tasa bruta se refiere al total de la población matriculada en el sistema educativo en una vigencia escolar sobre la población en edad escolar proyectada por el DANE en la misma vigencia.



DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR

*Tasa bruta: total matrícula (todas las edades y niveles) / población en edad escolar DANE (5 – 16 años)*

La tasa neta se refiere a la población matriculada en el sistema educativo en edad escolar (5 – 16 años) en una vigencia escolar sobre la población en edad escolar proyectada por el DANE en la misma vigencia.

*Tasa neta: total matrícula en edad escolar (5 – 16 años) / población en edad escolar DANE (5 – 16 años)*

En el municipio para el año 2011, la matrícula oficial fue de 4.260 estudiantes, de los cuales el 70% se concentró en el nivel de Básica primaria y el 30% en las 3 instituciones educativas.

El municipio de Bojayá, durante el periodo 2009 a 2011, de acuerdo a la evolución de la matrícula, mantiene una cobertura constante, ya que para el 2009, se tenían matriculados 3.795 alumnos, para el 2010, esta incremento a 4.028 y en el 2011, se presentó un incremento a 4.260, cifra que se encuentra por encima de la registrada para el periodo 2009, pero en forma global la información da cuenta del flujo constante respecto al incremento de estudiantes matriculados. Fuente: Secretaria de Educación para el departamento de Chocó, información a 2011.

En el municipio en el 2011 la población atendida se encontraba en el 70% en el nivel de básica primaria, en el nivel preescolar presenta una proporción del 5% del total de la matrícula, las siguientes proporciones corresponden a 16% en básica secundaria, el 7% en media y el 7% en educación para jóvenes en extra edad y adultos.

La población atendida a nivel educativo se presenta distribuida de la siguiente manera:

Cuadro No 11. Estudiantes Matriculados por Género

Género	Femenino	Masculino	Total
BOJAYA	2.031	2.229	4.260
%	48%	52%	100%

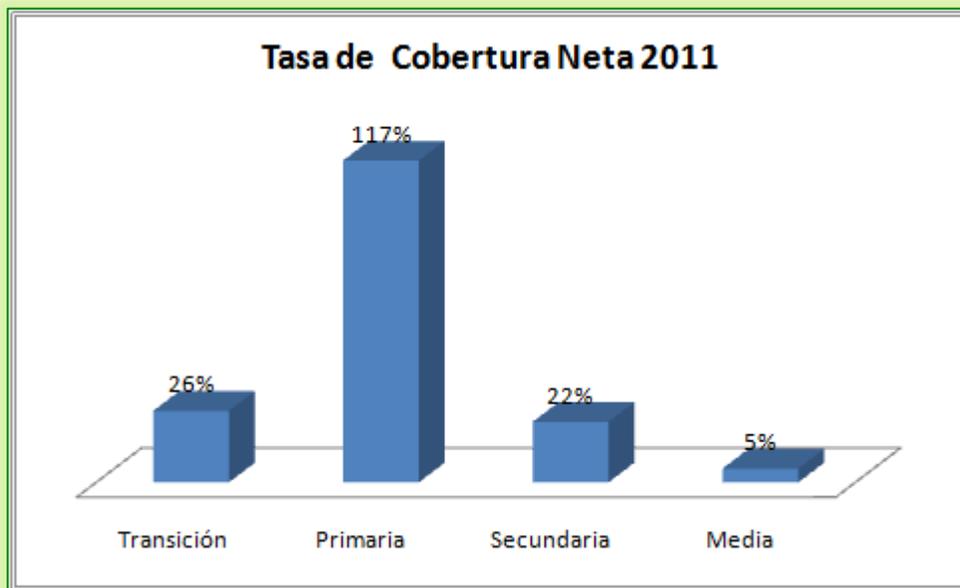
Fuente: Secretaria de Educación 2011.



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

Es de anotar que la cobertura más alta se tiene en el nivel de primaria, mientras que la más baja se encuentra en la media con el 5%.

Grafico No 3. Cobertura Estudiantil 2011



Fuente: Secretaría de Educación Departamental

### 6.1.2 CALIDAD

Durante los últimos cuatro años las pruebas saber registran diferentes niveles de calificación en el municipio, presentando la institución educativa Colegio Departamental Cesar Conto de Bellavista, la de mayor logros en el municipio, pero aun con niveles inferiores y bajos como se puede observar en la Tabla No.11

Los problemas presentados con la baja calidad de la educación en el municipio de Bojayá, pueden asociarse con: Falta de capacitación a los docentes, falta de docentes, carencia de material didáctico, falta de espacios locativos, poco seguimiento a los planes de estudios por parte de las secretaria de educación departamental, mala coordinación de perfiles de los docentes, entre otros. De igual manera en el municipio falta la implementación de los programas de etno-educación



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

**TABLA No 11. RESULTADOS PRUEBAS SABER 2008 – 2011 Municipio de Bojayá**

Resultados Pruebas Saber 11 2008 - 2011															
MUNICIPIO	#	INSTITUCION EDUCATIVA	#	CATEG 2008	CATEG 2009	CATEG 2010	CATEG 2011								
<b>BOJAYA (BELLAVISTA)</b>	1	COLEGIO DEPARTAMENTAL CESAR CONTO DE BELLAVISTA	19	INFERIOR	BAJO	BAJO	BAJO								
	2	INSTITUTO AGÍCOLA	20	INFERIOR	INFERIOR	BAJO	BAJO								
	3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBINSON PALACIOS DE NAPIPI	21	N/R	N/R	INFERIOR	BAJO								
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">MUY SUPERIOR</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #90ee90;">SUPERIOR</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #66b3ff;">ALTO</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #dda0dd;">MEDIO</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #ffff00;">BAJO</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #f4a460;">INFERIOR</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #ff0000;">MUY INFERIOR</td> </tr> </tbody> </table>				CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO	MUY SUPERIOR	SUPERIOR	ALTO	MEDIO	BAJO	INFERIOR	MUY INFERIOR
CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO															
MUY SUPERIOR															
SUPERIOR															
ALTO															
MEDIO															
BAJO															
INFERIOR															
MUY INFERIOR															

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

### 6.1.3 ANALFABETISMO

El DANE, en el año 2005 indica una tasa de analfabetismo del 24.9% en el departamento del Chocó tres (3) veces superior al promedio nacional, que en un valor absoluto nos dice que aproximadamente 37.507 personas mayores a 15 años no sabían leer ni escribir. La población estimada del municipio de Bojayá es de 10.045 habitantes, de los cuales 1.251 son analfabetas, que representa 12,4%, de la población total, con una tasa de analfabetismo del 22%, nivel que demuestra que no se han hecho esfuerzos en el municipio con modelos pedagógicos alternativos a los tradicionales pensando en la población adolescente y adulta, lo que no permite ampliar las posibilidades que los habitantes del sector rural ingresen a la básica secundaria.



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

#### **7.1.4 DESERCIÓN ESCOLAR**

En el municipio de Bojayá la deserción escolar está asociada a varios factores como son: la falta de recursos de la población y del gobierno para algunos programas (Transporte escolar, desayunos escolares, Residencias estudiantiles, falta de motivación y estabilidad de los docentes, entre otras)

El municipio reporta una tasa de deserción escolar de 19,1% (según información de oferta institucional de 2008, ministerio de educación nacional)

**6.1.5 FORTALECIMIENTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS.** No existe información, aunque existe oferta educativa por; la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO, SENA, CAFAN, UNAD Y LA FUCLA.

#### **6.2 SECTOR SALUD**

El sector de Salud, es otro importante componente para el desarrollo integral y saludable de los pueblos, pues permite formular y ejecutar planes, programas y proyectos para el mejoramiento de la Salud de los habitantes del municipio de Bojayá, en armonía y por disposiciones del orden departamental y nacional, como lo establece en su artículo 44 y subsiguientes la ley 715 de 2001 y la ley 1122 de 2007 en términos de cobertura, calidad, subsidio y continuidad. Este municipio no se encuentra certificado en materia de Salud.

En la cabecera Municipal se cuenta con un centro de Salud, de propiedad del Municipio, que se encuentra en mal estado, el cual depende administrativamente de CAPRECOM; la infraestructura física requiere mantenimiento general por las condiciones en que se encuentra.



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

**Tabla No 12. Personal De Salud del Municipio**

RECURSO HUMANO	CANTIDAD
Médicos rurales	2
Odontólogo	1
Auxiliar de odontología	1
Bacteriólogo	1
Auxiliar de bacteriología	1
Enfermera Rural	1
Auxiliar de enfermería	4
Promotores	6
Vacunadora	1

Fuente: Alcaldía Municipal

**6.2.1 POBLACION AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DICIEMBRE DE 2011**

Actualmente se cuenta con una población en régimen subsidiado que asciende a los 11.629 afiliados, mientras que 37 pertenecen al régimen contributivo, frente a una población del municipio de 10.045.

**Tabla No 14. Población Afiliada**

MUNICIPIO	POBLACION ENERO 2012				
	Población total	Contributiva	Subsidiada	Régimen especial	Sin seguridad Social
BOJAYA	10,045	37	11,629	167	-1,786

Fuente: Base Sisben Municipal



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

Tabla No 15 Población Afiliada por Empresa

<b>BOJAYA</b>	<i>ESS076</i>	<i>BARRIOS UNIDOS</i>	<i>5.908</i>
	<i>EPS020</i>	<i>CAPRECOM</i>	<i>5.720</i>
	<i>CCF102</i>	<i>COMFACHOCO</i>	<i>1</i>
			<b>11.629</b>

Fuente sisben

### 6.2.1 VACUNACIÓN EN NIÑOS

El tema de vacunación es otro que requiere especial atención, pues las coberturas resultan bastante desfavorables en consideración con el 92.0% que registra el país y mucho más distantes de la meta propuestas en cumplimiento de las metas de los objetivos del milenio la cual sugiere llegar a un 95% en 2015.

Tabla No 16. Vacunación de Niños Menores de Un Año

Municipio	Población Menor de 1 año	POLIO	% VOP	DPT	% DPT
Bojayá (Bellavista)	<b>278</b>	274	98,6	274	98,6

En cuanto al perfil epidemiológico, revisadas las estadísticas municipales, la prevalencia de enfermedades y las tasas de mortalidad son las siguientes:

Tabla 17. Morbilidad por Enfermedades en el Municipio de Bojayá

No.	MORBILIDAD SENTIDA	MORBILIDAD REGISTRADA
1	Enfermedades de los Dientes	Infección Respiratoria Agua (I.R.A.)
2	Enfermedades de la Piel	Parasitismo Intestinal
3	Parasitismo	Infección en Vías Urinarias
4	Gastritis	Enfermedad Diarreica Aguda (E.D.A.)
5	Hipertensión Arterial (H.T.A.)	Vulvo Vaginitis

Fuente: Departamento Administrativo de Salud del Chocó.

En cuanto a las comunidades indígenas es necesario partir del concepto de las enfermedades que padecen estas, es la consecuencia de la presencia en el cuerpo de espíritus buenos o malos. Dentro de las enfermedades más comunes



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

están las gastrointestinales, infecciones en la piel, malaria, tifoidea, cólera y las asociadas a deficiencias nutricionales.

Con respecto a la Infraestructura en Salud, se pudo evidenciar, que su situación es preocupante, ya que solo en la Cabecera Municipal se cuenta con un Centro de salud en el cual prestan sus servicios:

<b>RECURSO HUMANO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Médicos rurales	2
Odontólogo	1
Auxiliar de odontología	1
Bacteriólogo	1
Auxiliar de bacteriología	1
Enfermera Rural	1
Auxiliar de enfermería	4
Promotores	6
Vacunadora	1

Las auxiliares de enfermería realizan sus labores diarias en precarias condiciones, ya que no cuentan con dotación óptima, lo que impide atender cualquier emergencia o prestación eficiente de los servicios por la falta de herramientas, equipos y personal calificado (bacteriólogos, Promotores de Salud etc.).

La insuficiente provisión de medicamentos, tiende a agravar la situación, pues dificulta la atención de las múltiples enfermedades que se presentan en esta región, lo cual agudiza más la problemática de sus pobladores a la hora de necesitar un medicamento en especial, para suplir algún tipo de emergencia.

Además de todo lo anterior se carece de medios de transporte adecuados, que permitan el desplazamiento rápido y oportuno a la capital del Departamento del Chocó (Quibdó),

La falta de educación sexual, trae consigo el inicio a muy temprana edad las relaciones sexuales en la población Joven, con lo cual se incrementa el número de nacimientos de niños no deseados y las infecciones de transmisión sexual colocando en grave riesgo a la comunidad de Bojayá.

La atención en salud y los programas que ofrece el sector desconoce los sistemas y recursos tradicionales de salud que tienen los grupos étnicos negros e indígenas.



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

### **6.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

La prestación de los servicios públicos domiciliarios de saneamiento básico, esto es, acueducto aseo y alcantarillado, en el municipio de Bojayá Chocó, está a cargo de la ASOCIACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BELLAVISTA "ASOSERPUB E. S. P." se trata de una persona jurídica sin ánimo de lucro creada mediante Acta No 01 de la asamblea de asociados, y registrada en la Cámara de Comercio de Quibdó el 20 de diciembre de 2007.

Según la información dada por las distintas comunidades en los talleres diagnósticos del presente plan, los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la cabecera municipal son muy regulares y en el resto del municipio dichos servicios no se prestan.

La población aún no cuenta con estratificación socioeconómica por lo tanto, se asume que todos sus habitantes son de estrato uno.

Tabla No 18. Suscriptores de la Cabecera Municipal de Bojayá

<b>ESTRATO</b>	<b>SUSCRIPTORES</b>
<b>1</b>	<b>276</b>

*Fuente: Empresa Prestadora de Servicios ASOSERPUB E.S.P*

#### **6.3.1 SISTEMA DE ACUEDUCTO**

El abastecimiento del agua se realiza a través de la captación superficial de la quebrada Agua fría denominada por la población como Todos No Van, ubicada a una distancia de 3.2 Km. aproximado del casco urbano; y está compuesta por una captación tipo rejilla, desarenador, aducción, planta de tratamiento compacta, tanques de almacenamiento y red de distribución.

Este sistema tiene siete años de funcionamiento, el tipo de distribución es por gravedad, la operación de la planta es con energía eléctrica lo que afecta la continuidad del servicio ya que la energía del pueblo no es constante (6:00 pm a 11: pm, de servicio de energía); el cual obliga la utilización de un sistema alternativo de suministro de energía (Planta Eléctrica)



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

### **6.3.1.1. INDICADORES DEL SERVICIO ACUEDUCTO**

#### **Cobertura del servicio**

98%

#### **Análisis de Cobertura en Redes**

98%

#### **Análisis de Cobertura de Micromedición**

0%, no existe micromedición

#### **Índice de Agua no Contabilizada**

No se tienen datos de volúmenes ya que no existe micro medición

#### **Continuidad del Servicio**

El servicio se presta los 7 días de la semana durante doce horas diarias según dato actualizado por la Empresa de servicios públicos. Esta continuidad depende de la disponibilidad de combustible que opera la planta de la estación de bombeo.

#### **Calidad del Agua**

No se cuenta con monitoreo de agua tratada

### **6.3.2 SISTEMA DE ALCANTARILLADO**

Para el manejo de excretas y aguas residuales se utiliza un sistema de alcantarillado de tipo no convencional y está conformado por colectores, cajas de inspección y pozos sépticos con tratamiento primario y emisario final

El sistema pluvial está constituido por canales transversales construidos en concreto armado que conducen las aguas a arroyos y quebradas cercanas. Este alcantarillado pluvial tiene una cobertura del 40% de toda al área casco urbano.

En el sistema de alcantarillado para aguas lluvias no se cuenta con los suficientes canales para transportar la escorrentía superficial, pero se deberán realizar mantenimientos por parte del municipio que consistirán en el retiro de los lodos del fondo del canal y el descapote y limpieza del material vegetal en sus



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

taludes para lograr un buen funcionamiento de los mismos. En ésta labor debe involucrarse a los habitantes y especialmente a los residentes frente a éstas estructuras para el cuidado, limpieza y conservación de las mismas.

### **6.3.3. RESIDUOS SOLIDOS**

En el municipio, se generan residuos principalmente de usuarios residenciales, comerciales; e institucionales. La entidad que presta el servicio de recolección es ASOSERPUB E.S.P., el servicio de barrido no se está llevando a cabo. La recolección de los residuos se realiza dos días a la semana; las vías al interior del municipio se encuentran pavimentadas y camino al sitio de disposición final está sin pavimentar y en regular estado y la disposición se hace en una celda transitoria no controlada.

Existen en el municipio 344 viviendas y el número de usuarios a los que se les presta el servicio de recolección es de 239 usuarios<sup>1</sup>. En el municipio no hay estratificación socioeconómica.

La frecuencia de recolección en el municipio es de dos veces por semana (martes y viernes), esta puede variar debido a las condiciones climáticas que dificultan el acceso al sitio de disposición final.

Actualmente los residuos son llevados a un botadero a cielo abierto, este se encuentra localizado a 1 km del casco urbano del municipio de Bojaya, la vía que conduce al botadero se encuentra en mal estado, sin pavimentar, con grandes charcos producto de las aguas lluvias y con abundante vegetación.

## **6.4 CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.**

### **6.4.1 RECREACION**

En cuanto a la recreación es importante destacar que se cuenta con dos 2 parques en la Cabecera Municipal, los corregimientos que no tienen parques recreativos tienen el anhelo de brindar a niños, jóvenes y adultos la posibilidad de contar con espacios para el desarrollo de actividades recreativas.

---

<sup>1</sup> Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos municipio de Bojayá Chocó – 2004.



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

En el tema de infraestructura, no se cuenta con una casa de la cultura en la cabecera municipal ni en los corregimientos, lo que se hace indispensable para el fortalecimiento de la cultura del municipio

De igual manera, en aras de fomentar la lectura como ejercicio de formación integral se hace necesario el fortalecimiento de la ludoteca pública municipal, dotándola de una adecuada infraestructura física que incentive y motive a la población al desarrollo de este hábito; en segundo lugar dotar de equipos y herramientas tecnológicas y de bibliografía pertinente y adecuada a los gustos y necesidades de los lectores y finalmente de mobiliario que garantice la comodidad a los usuarios.

Se hace también indispensable fortalecer y fomentar en la población en proceso de formación, la práctica de actividades artísticas, constituyéndola en una opción de desempeño profesional, laboral o de generación de ingreso, ya que es frecuente ver el potencial innato con que cuentan algunos estudiantes.

#### **6.4.2 DEPORTE**

En el tema deportivo, se cuenta con alguna infraestructura que en su totalidad requiere atención, tanto las canchas de fútbol, como las placas deportivas están en muy mal estado.

En el casco urbano existe una cancha múltiple la cual no sufre las necesidades de toda la población. Los deportes que la comunidad práctica son el fútbol, basquetbol, microfútbol y voleibol.

El municipio de Bojayá, se ha caracterizado por ser un municipio donde los líderes deportivos han venido trabajando de manera empírica, pues han sido muy escasos los procesos de formación y capacitación; a pesar de esto han venido contribuyendo de manera voluntaria en el desarrollo de eventos deportivos y recreativos.

Se hace necesario fortalecer los procesos de formación en otras disciplinas así como la preparación y participación en torneos y competencia subregionales y departamentales como son el caso de los juegos inter colegiados, torneo amistades del San Juan y copa faraón, etc.

Existe deficiencia y poco liderazgo para la conformación de grupos recreativos, deportivos y constitución de ligas, que trabajen en la promoción de actividades y



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

eventos deportivos, a través de los cuales se ofrezca a los niños, jóvenes y adultos la posibilidad de contar con espacios propicios para la recreación y la práctica deportiva.

Teniendo en cuenta las razones por las cuales existen habitantes sin acceso a la práctica de los deportes, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, para obtener una mejor cobertura y masificación en relación a las necesidades del sector se implementarían programas y proyectos que le garanticen a los grupos étnicos de la población el sano esparcimiento y el fomento de las diferentes disciplinas deportivas como alternativas de solución.

### **6.4.3 CULTURA**

En el bienestar de una comunidad toma un lugar preponderante las actividades orientadas al esparcimiento, la práctica del deporte y el manejo del tiempo libre, el deporte es expresado mediante el ejercicio corporal y mental dentro de disciplinas y normas orientadas a generar valores éticos, cívicos, morales y sociales, su aprovechamiento con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico procura integración, descanso, creatividad y mejoramiento de la calidad de vida, ocupando así un lugar preponderante en la educación, como formación integral. Es importante destacar que para la población, sería fundamental adelantar procesos de recuperación de la memoria histórica ya que dichas comunidades han sido golpeadas por los actores armados del conflicto interno lo cual ha ocasionado el desplazamiento forzado y el rompimiento del tejido sociocultural de dichos grupos.

Las manifestaciones culturales en el municipio de Bojayá, se desarrollan principalmente en las festividades patronales de la cabecera municipal y sus diferentes corregimientos y son específicamente las siguientes:

Tabla No 20. Festividades del Municipio de Bojaya

<b>Comunidad</b>	<b>Fiestas Patronales</b>	<b>Fechas</b>
Puerto Conto	San Antonio	Del 8 al 13 de junio
Bellavista	Virgen del Carmen	11 al 16 de julio
Loma de Bojayá	Día de la raza	7 al 12 de octubre
Napipí	Santo Eccehomo	Domingo de Cuasimodo
Piedra Canela	La Candelaria	2 de febrero
Tigre	Reyes Magos	3 al 6 de Enero
La Boba	Virgen del Carmen	11 al 16 de Julio
San José de la Calle	San José	16 al 20 de Marzo



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

Veracruz	La Cruz	3 de mayo
Isla de los Palacios	San Pedro	29 de junio

Fuente: Pagina Web del Municipio

En las comunidades negras la expresión corporal, el ritmo en sus bailes y danzas, el color de sus vestuarios, los desfiles y en general, aquellas actividades de agregación, permiten celebrar y exteriorizar sus valores íntimos haciendo que cuerpo y alma mantengan un cordón umbilical. Los espacios de reproducción de estas formas socioculturales se dan en las fiestas patronales, la muerte, el nacimiento y el matrimonio.

Las comunidades indígenas presentes en el territorio de Bojayá “tienen una cosmovisión propia, así como diferentes formas de transmisión del conocimiento (tradición oral, observación, experimentación, celebración de rituales y mitos”. Para estas comunidades, quien lidera la transmisión de la tradición es el *Jaibaná*, que además debe contribuir con la implementación de la medicina tradicional y el manejo del territorio.

## **6.5. SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A AGUA Y ALCANTARILLADO**

### **6.5.1 ENERGIA**

La prestación del servicio de energía eléctrica está a cargo de la Empresa “**ASOSERPUB E. S. P.** (asociación de servicios públicos de bellavista), la cual por ser esta zona no interconectada tiene la administración de los recursos del subsidio de energía para áreas no interconectadas.

Las más grandes dificultades en la prestación del servicio se presentan generalmente por dos razones, la primera por el desabastecimiento de combustible, y la segunda por la falta de recursos para la financiación de dicho servicio.

En el área urbana del nuevo Bellavista el 97% de las viviendas cuentan con energía eléctrica, aproximadamente durante cuatro horas diarias, mientras en la zona rural tan solo el 60% de la población dispone de este servicio mediante la utilización de plantas, las que en su mayoría se encuentran en mal estado.

## **6.6 VIVIENDA**



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

Hay un déficit cuantitativo de vivienda que es de más del 40% de las familias, particularmente en el área rural. Las condiciones de la mayoría de las viviendas en la zona rural no cubren los requisitos mínimos de vida digna para las familias, registrándose un alto hacinamiento, siendo pocos los hogares que cuentan con los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y energía eléctrica.

El sector de Vivienda, según la ley 715 de 2001, debería desarrollarse de acuerdo a lo establecido a las necesidades habitacionales y al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Bojayá, es importante que la priorización de esta debe tener en cuenta a la población en condiciones de discapacidad, comunidades indígenas, mujeres cabeza de hogar entre otros actores.

Las principales causas de deficiencia en el buen funcionamiento de las viviendas son:

- Falta de tazas sanitarias.
- Deficiencias estructurales de la vivienda.
- Deterioro en los materiales constructivos (Madera y paja).
- Malos diseños arquitectónicos.
- Falta definir espacios de servicios.

(Fuente Secretaria de Planeación Municipal)

## **6.7 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

### **6.7.1 Plaza de Mercado**

Específicamente el municipio no cuenta con plazas de mercadeo; la comercialización de productos se realiza a la orilla de los ríos y en la vía pública, en el momento en que los agricultores están desembarcando su mercancía de los botes y champas.

### **6.7.2 Matadero**

Los mataderos en el municipio no existen.



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

En lo que respecta a servicios necesarios para los habitantes del municipio de Bojayá, como Plaza de mercado y Matadero público podemos decir que no existen, lo cual va en detrimento de la calidad de vida de sus habitantes

### **6.7.2 Servicios religiosos**

En casi todos los centros poblados existe iglesia Católica localizada en el marco del parque principal. También se profesan otras religiones como la del Séptimo Día, Cuadrangular y Evangélicos. Existen creencias ancestrales de indígenas y afrocolombianos que se ha mezclado propiciando características particulares en la forma de profesar las religiones.

## **6.8 GRUPOS VULNERABLES**

### **6.8.1 INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

La problemática de la infancia, la adolescencia y la Familia en el Municipio de Bojaya es bastante compleja ya que son muchos los factores que inciden en ella. La pobreza estructural de gran parte de su población, el conflicto armado presente en la región, la falta de formación ciudadana, entre otros, han generado inseguridad alimentaria, descomposición social y pérdida de valores, haciendo que las respuestas institucionales se muestren insuficientes para su solución. Por lo tanto, es necesario identificar y contextualizar los fenómenos que afectan a esta población en sus diferentes etapas porque es obligación del Ente Territorial brindarles una protección diferencial de acuerdo a sus características especiales.

La infancia comprende de los 0 a 18 años, según la Convención Internacional de los Derechos del niño, y la juventud, de los 14 a los 26 años, según la Ley 375 de 1997 ley de Juventud de Colombia. Pero según lo consagrado en el Código de la Infancia y la Adolescencia (ley 1098 de 2006) son sujetos titulares de derechos para todos los efectos de esta normatividad todas las personas menores de 18 años y que se entiende por niños o niñas las personas entre 0 y 12 años, dentro de estos se encuentra incluida la primera infancia; que son los niños menores de 6 años y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad sin perjuicio de lo establecido en otras normas.

### **6.8.2 PRIMERA INFANCIA**



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

La posibilidad de que los niños y niñas menores de 6 años tengan un mejor comienzo en la vida, no sólo para sobrevivir sino para desarrollar su potencial, depende en gran medida de la política pública del Gobierno orientada hacia esta población tan vulnerable. Es por ello que en la Primera Infancia temas como la mortalidad materna, la atención prenatal, la inmunización, la mortalidad infantil que si bien los casos reportados son mínimos en el Municipio, sí deben estar muy vigilados. También es sumamente importante la Implementación adecuada del PIC (Plan de Intervención Colectiva) dándole prioridad a esta población. En lo concerniente al registro civil, la Registraduría Municipal debe emprender las acciones necesarias para que la totalidad de la población cuente con este instrumento necesario para la atención por parte del Estado. El Ente Territorial debe trabajar de manera coordinada con la Registraduría y las diferentes agencias de cooperación que hacen presencia para lograr este objetivo.

Tabla No Número de niños registrados en Bojayá

2008			2009			2010		
Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total
41	50	91	101	113	215	56	75	131

Fuente. Registraduría Nacional del Estado Civil 2010

Del total de niños y niñas nacidos vivos en Bojayá para el año 2008 se registraron 91 en el 2009, 215 en el año 2010, 131.

#### 6.8.2.1. Mortalidad perinatal

En el municipio de Bojayá se presentaron 5 casos de mortalidad prenatal entre el año 2005 a 2010, distribuidos de 1 caso en cada año, solo en el 2008 se presentaron dos casos

Tabla No 21 Tasa de Mortalidad Perinatal

Municipio	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Bojayá	1	1		2		1

#### 6.8.2.2 Mortalidad Infantil



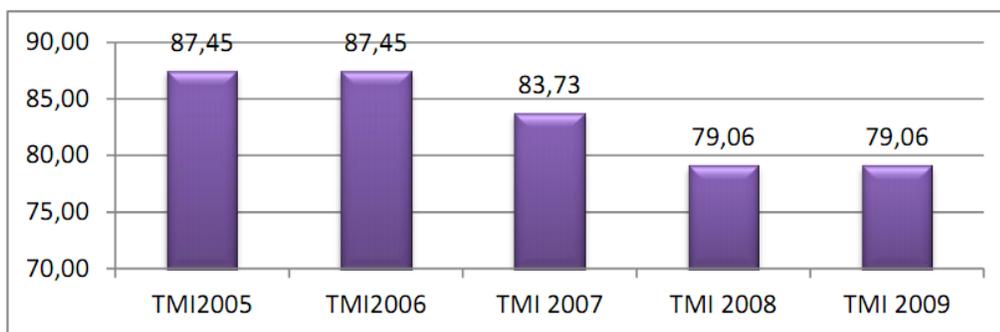
*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

A través de la mortalidad infantil se mide el desarrollo de los países y de las entidades territoriales, el municipio de Bojayá como se ilustra en la tabla siguiente se encuentra entre los municipios que posee mortalidad más alta en el Chocó.

Tabla No 21. Tasa de mortalidad infantil en Bojayá 2005 a 2009

Municipio	TMI 2005	TMI 2006	TMI 2007	TMI 2008	TMI 2009
Bojayá	87.45	87.45	83.73	79.06	79.06

Gráfico No 4. Comportamiento de Mortalidad Infantil en Bojayá 2005 - 2009



**Fuente:** Estadísticas vitales del DANE 2010

Como se refleja en el cuadro anterior el municipio presenta mortalidad infantil relativamente alta, para el año 2005 fue de 87,45 casos por cada mil niños nacidos vivos, en el año siguiente se mantuvo igual sin presentar ningún tipo de variación, en el año 2007 fue de 83,73 lo que indica una reducción de 3,72 casos, para el año 2008 continuo con pendiente decreciente con una reducción de 4,67 casos y se mantuvo estable para el año 2009 en 79,06 muertes infantiles.

Según Fuente Estadísticas vitales del DANE-2010, en el periodo comprendido entre el año 2005 y 2010 en el municipio de Bojayá se presentaron muertes en menores de 5 años, de la siguiente manera. En el primer año murieron 5 niños, 3 hombres y 2 mujeres, en el año 2006, 4 casos dos hombres y dos mujeres respectivamente, para el año siguiente se presentaron 3 casos 2 hombres y una mujer para el año siguiente en el momento de la consulta la fuente no cargo la información, así para el año 2009 murieron 5 niños menores de 5 años, 3 hombres



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

y 2 mujeres de igual manera en el año 2010 se presentaron 5 casos discriminados de la misma forma. Lo anterior demuestra que en este municipio la mortalidad en menores de 5 años es mayor en los hombres que en las mujeres, lo que tiene su explicación en las muertes causadas por ahogamiento según

Tabla No Bajo peso al nacer Niños de Bojayá

	total	Menos de 1.000	1.000 - 1.499	1.500 - 1.999	2.000 - 2.499	2.500 - 2.999	3.000 - 3.499
	17	0	0	0	0	5	12
Cabecera municipal	1	0	0	0	0	0	1
Centro poblado	10	0	0	0	0	3	7
Rural disperso	2	0	0	0	0	1	1
Sin información	4	0	0	0	0	1	3

**Fuente:** estadísticas vitales del DANE- 2008 A 2009

Como se refleja en la tabla anterior y la gráfica siguiente, en el municipio de Bojayá nacieron en el año 2008, 17 niños y niñas con peso inferior a los 3.500 gramos discriminados así: cabecera municipal un caso, centro poblado 10 casos, rural disperso 2 casos, sin información 4 casos.

Tabla No Mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda)

Municipio	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Bojayá			45	61	107	179

Es preocupante el comportamiento de la mortalidad por EDA, este municipio presenta una pendiente de crecimiento acelerado, se encuentra en el 6 lugar entre los municipios con mayor mortalidad infantil por EDA en el Chocó.



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO*  
*MUNICIPIO DE BOJAYA*  
*ALCALDIA MUNICIPAL*  
*PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

El municipio de Bojayá, es uno de los 16 municipios donde se desarrolla el proyecto; **ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. “CALIDAD DE VIDA DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL CHOCÓ: GARANTIA Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS Y LA PREVENCIÓN DE SU VULNERACIÓN. CONVENIO DE COOPERACIÓN 1519 MEN-ICBF-OIM”**, con una atención en los entornos comunitario y familiar de 755 y 911 niños y niñas respectivamente en los cuales se encuentran indígenas y Afrodescendientes.

Tabla No 22. Modalidad de atención en primera infancia

MUNICIPIO	E. COMUNITARIO	E. FAMILIAR	E. INSTITUCIONAL	TOTAL ATENDIDOS
BOJAYA	715	911	0	1626

Fuente O.I.M

Otro aspecto importante para resaltar es la inseguridad alimentaria que viene afectando a la población infantil del municipio, especialmente a los niños de las comunidades indígenas y de las veredas más alejadas, esto se deriva de la imposibilidad que tienen los habitantes de las mismas de explotar sus tierras, como consecuencia del conflicto armado, y la falta de proyectos productivos acordes con las características de los suelos donde habitan, a la falta de tecnificación, entre otros factores, que hacen que los niños por ser más vulnerables no estén recibiendo una alimentación acorde con sus necesidades, ocasionándoles grandes problemas de desnutrición y otro tipo de consecuencias negativas en su salud que imposibilitan su normal desarrollo.

#### **6.8.1.2 Lactancia Materna**

La lactancia materna es la primera vacuna contra todas las enfermedades que puede tener un recién nacido. Son bien conocidas las múltiples ventajas de la lactancia materna para niñas y niños y del amamantamiento para las mujeres. Para niños y niñas, la composición nutricional es específica para el ser humano en sus distintas etapas de crecimiento y desarrollo; contiene factores inmunológicos y anti-infecciosos y fomenta el desarrollo psico-afectivo, entre muchas otras ventajas.

La Organización Mundial de la Salud y el Plan Decenal de Lactancia materna 2010 – 2020 recomiendan que la leche materna sea el alimento exclusivo durante los



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

primeros 6 meses de vida de los niños y que se pueda complementar con otros líquidos no-lácteos.

## **6.8.2 JUVENTUD**

La Participación de los jóvenes en la toma de decisiones generales y su concurso en los procesos democráticos y productivos es una preocupación de la Administración Municipal. La cual debe propiciar la apertura de espacios propios de esta parte de la población. De igual manera, es importante la creación de otros espacios de participación para los jóvenes como es el Consejo Municipal de Juventud.

Tabla No 23. Embranzas en adolescentes en el municipio de Bojayá en el año 2010

<b>Municipio</b>	<b>10 – 14 años</b>	<b>15 a 19 años</b>	<b>20 a 24 años</b>	<b>25 a 29 años</b>
Bojayá	0	11	6	2

Fuente: Estadísticas Vitales DANE

En el municipio, para el año 2010 no se presentaron casos de embarazo en adolescente de 10 a 14 años, en las mujeres de 15 a 19 donde también se encuentran mujeres adolescentes se presentaron 11 casos, lo cual resulta muy preocupante.

### **6.8.2.1 Empleo y Educación Superior y La Prestación Del Servicio Militar En Jóvenes De Bojayá.**

Generalmente los jóvenes de Bojayá terminan su bachillerato en el municipio y una parte minoritaria tiene el acceso a la universidad en la ciudad que Quibdó y otras ciudades del país, en su gran mayoría por la situación económica de sus padres no les es posible el ingresar a la educación superior.

Otra parte se dedica al estudio de carreras técnicas y tecnológicas a través de cursos realizados por el SENA en el municipio y en la ciudad de Quibdó.

Otros se dedican a actividades productivas propias de la región para su sostenimiento y el de sus familias. Así como también muchos jóvenes bachilleres ingresan a la prestación del servicio militar.



DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR

Tabla No 24. Distribución de la Población por ciclo vital

MUNICIPIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	CICLO VITAL
BOJAYA				
	1694	860	834	Primera I
	1810	918	892	Infancia
	1151	592	559	Adolescencia
	1773	933	840	Juventud

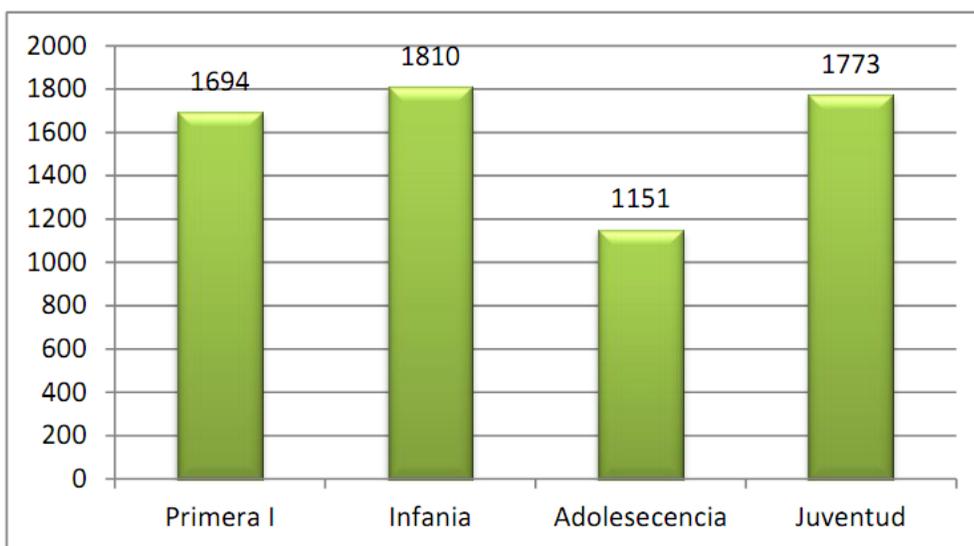
Fuente DANE. Proyecciones Departamentales y municipales 2005 – 2020

Del total de la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud la mayor proporción se encuentra en los niños de 6 a 12 años de edad y de esta misma población el 49% son mujeres mientras que el 51% son hombres.

Gráfico No 5. Distribución de la Población por Ciclo Vital



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*



Fuente DANE. Proyecciones Departamentales y municipales 2005 – 2020

En lo relacionado con el tema de Adolescencia, Salud Sexual y Reproductiva, el consumo de alcohol, la drogadicción y la pérdida de valores debe ser abordado por todas las autoridades del Municipio, tanto a nivel educativo, salud, autoridades civiles, consejos comunitarios, cabildos indígenas y toda la sociedad civil, puesto que el conocimiento por parte de los adolescentes de esta temática asegura el respeto por sus derechos, que son parte del conjunto de Derechos Humanos Universales y su ejercicio hace parte integral del derecho fundamental a la salud. Igualmente se es indispensable que el PIC (Plan de Intervención Colectivo) le dé prioridad a esta problemática.

### **6.8.3 ADULTO MAYOR**

Las actividades que se desarrollan en el municipio para este grupo poblacional han resultado insuficientes debido a que la atención en salud, alimentación, recreación no tiene cobertura completa ni cumple con los requisitos establecidos para una adecuado funcionamiento, además no existe en el municipio una casa destinada para la atención de la edad de oro, ni existe un centro geriátrico, ni se realizan con ellos actividades lúdicas recreativas y deportivas con el fin que estos adultos puedan ocupar el tiempo libre en actividades benéficas para su salud física y mental; además no se desarrollan actividades con la familia y en la comunidad en general sobre la importancia y cuidado de los adultos mayor.



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

Además de la carencia de espacios de participación social, que les permita expresar sus intereses individuales y colectivos, el ambiente institucional no ha sido propicio para una buena atención de este núcleo de población en sus condiciones de vida. En este Plan de Desarrollo nos proponemos, darle prioridad y una atención oportuna a este grupo poblacional

#### **6.8.4 DISCAPACITADOS**

Las personas con discapacidad son todas aquellas que presentan alteraciones de su funcionamiento en los aspectos individual y social, como consecuencia de una deficiencia permanente de sus funciones físicas, sensoriales, psicológicas o sociales, o de estructuras corporales, y de las restricciones que enfrentan para realizar las actividades que le son vitales para su pleno desarrollo, debido a las barreras que les interpone la sociedad.

#### **6.8.5 POBLACION VICTIMA**

El caso más grave frente a este fenómeno, fue la masacre de Bojayá ocurrida en mayo 2 de 2002 que dejó 119 víctimas mortales, debido a los enfrentamientos entre las FARC y las AUC, las FARC lanzaron varios cilindros de gas, uno de los cuales estalló en la capilla en la que se había refugiado gran parte de la población civil.

Con el objeto de ofrecer atención a las víctimas del conflicto armado, nos proponemos brindar soporte humanitario, trato respetuoso e imparcial que les asegure condiciones de dignidad e integridad física, psicológica y moral, además de darle estricto cumplimiento a la Ley de víctimas y sus decretos reglamentarios en el Plan de Desarrollo municipal 2012-2015

#### **6.8.5 DESPLAZADOS**

Con relación a la población desplazada o en riesgo de vulnerabilidad se ofrecerá atención integral en este Plan de Desarrollo “PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR”; el actual número de desplazado por genero aparece detallado en la siguiente tabla:

Tabla No 25. Desplazados por Género

GENERO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
--------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

MASCULINO	4606	1313	1928	1310	267	131	82	58	25	17
FEMENINO	4846	1259	1830	1390	253	133	95	82	34	16

Fuente: RUPD, Acción Social acumulado a mayo de 2011

Tabla 26. Proporción de niños, niñas y adolescentes adultos persona de edad avanzada y muy avanzada en el municipio de Bojaya afectados por el desplazamiento forzado 1998 a 2011

MUNICIPIOS	PRIMERA INFANCIA	NIÑO	ADOLESCENTE	ADULTO	PERSONA EDAD	PERSONA EDAD AVANZADA	PERSONA EDAD MUY AVANZADA	ND	PERSONAS	HOGARES
BOJAYA	10	10	6	26	1	0	0	1	54	19
BOJAYA	35	27	12	59	2	0	1	1	138	38
BOJAYA	31	32	21	78	3	0	1	6	173	48
BOJAYA	50	44	26	120	2	5	0	7	255	63
BOJAYA	50	74	58	143	6	3	2	187	524	163
BOJAYA	107	285	257	790	21	33	12	1262	2768	709
BOJAYA	124	446	616	2117	115	108	50	286	3865	844
BOJAYA	27	414	387	1206	38	36	10	503	2622	487
BOJAYA	272	1000	1017	3579	175	165	74	3299	9587	2291
BOJAYA	9	24	24	78	7	3	0	2	148	34
BOJAYA	41	106	69	283	16	10	3	12	540	78
BOJAYA	25	33	33	120	5	7	2	63	289	55
BOJAYA	9	14	12	57	4	2	0	20	118	23
BOJAYA	32	90	97	267	10	7	1	16	520	90
BOJAYA	0	18	33	179	6	6	0	43	285	55
BOJAYA	0	0	2	5	0	0	0	0	7	1
<b>Total General</b>	<b>822</b>	<b>2617</b>	<b>2670</b>	<b>9107</b>	<b>411</b>	<b>385</b>	<b>156</b>	<b>5708</b>	<b>21893</b>	<b>4998</b>

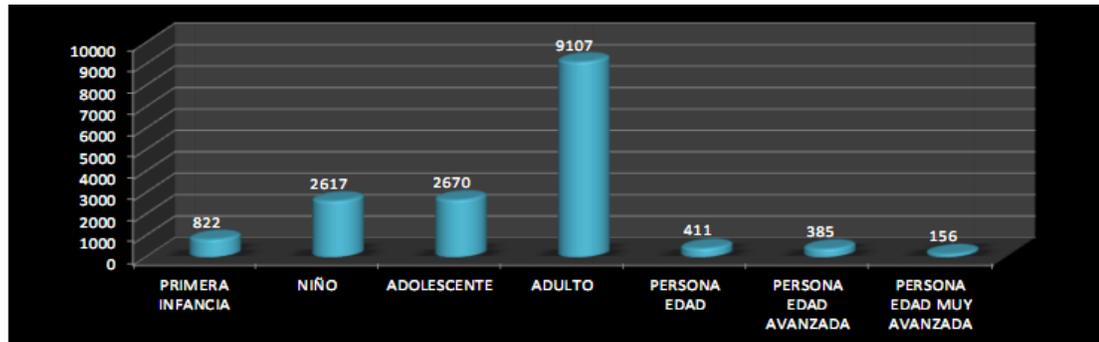
Fuente: Acción Social -2010

PARA QU



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

Grafico No 6. Proporción de niños, niñas y adolescentes adultos persona de edad avanzada y muy avanzada en el municipio de Bojayá afectado por el desplazamiento. 1998 a 2011



Fuente: Acción Social -2010

Con la información relacionada en la tabla y la gráfica anterior se evidencia el grado de afectación por el desplazamiento forzado en este municipio, es preciso anotar que todas las personas han sido afectados por este fenómeno sin importar raza, credo o rango de edad, este fenómeno se agudizo con la masacre de Bojayá donde toda la población se desplazó a distintas ciudades de Colombia especialmente a la ciudad de Quibdó, todavía existen personas que se rehúsan a regresar a este municipio dado el grado de afectación psicológica generado por las distintas formas de violencia.

## 6.9. JUSTICIA

Son varios los componentes indispensables para abordar la convivencia y seguridad los cuales deben ser orientados a través del Plan de desarrollo Municipal, es importante reconocer las condiciones del contexto que afectan la población en general, influenciados fuertemente por el conflicto armado que ha obligado al Estado en cabeza del ejército y la policía a prestar permanentemente vigilancia en la cabecera municipal y en algunos de los corregimientos sin que todas se encuentren bajo el control de la Fuerza Pública, permitiendo así distintas manifestaciones de violencia que atentan contra la seguridad de los pobladores.

Uno de los aspectos importantes en el establecimiento de condiciones dignas de vida, es el de la seguridad, siendo un punto relevante para el desarrollo



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

económico, turístico y territorial. Desde el gobierno nacional se le ha dado especial énfasis al tema de la seguridad nacional, responsabilidad compartida entre las instituciones de la policía, el ejército nacional y toda la comunidad.

El municipio cuenta con 1 estación de Policía. El trabajo entre la Fuerza Pública y la Administración Municipal es articulado y en ese orden de ideas, muchos de los gastos de mantenimiento, equipamiento y operación, entre otros corren por cuenta del Municipio. No obstante se requiere garantizar la seguridad en un perímetro más amplio a través de una mayor presencia en las zonas vulnerables, una mayor coordinación interinstitucional, el mejoramiento de los equipamientos y del sistema de comunicaciones, entre otros.

Por otra parte, La comunidad manifestó que son varios los factores que afectan de manera general la seguridad y convivencia ciudadana, como la presencia de cultivos ilícitos en la zona rural, las reacciones verbales violentas, la inexistencia de espacios de discusión tolerante y respetuosa y la carencia de trabajo en equipo; Lo que obliga a la intervención por parte del Municipio a través de un programa de convivencia pacífica con campañas educativas y procesos de formación orientados a la negociación de pacífica de conflictos, con el fin de minimizar los factores de riesgo asociados a esta problemática.

### **6.9.1 Condiciones De La Población**

El 97% del territorio del municipio de Bojayá es territorio colectivo de las comunidades negras e indígenas, siendo el mayor porcentaje para las comunidades negras que asciende a un 85% y un 22% para las comunidades indígenas y un 3% para casco urbano y títulos individuales. Estos territorios se caracterizan por ser inalienables, imprescriptibles e inembargables y tienen unas autoridades propias establecidas por la Ley 70 de 1993, que para el caso de las comunidades negras son los Consejos Comunitarios y para las comunidades indígenas son los resguardos y cabildos; estas instancias de gobernabilidad autónoma son por Ley máximas autoridades de administración del territorio.

#### **6.9.1.1 Población Afrocolombiana Y Comunidad Negra**

Las comunidades negras que pertenecen al Municipio de Bojayá, hacen parte territorial y organizativamente del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

Campesina Integral del Atrato –COCOMACIA y las comunidades indígenas están representadas en las siguientes autoridades: CAMAIBO, DRUAWANDRA, ACIRUP, que a su vez tienen relaciones organizativas departamentales.

#### **6.9.1.1.1 Situación Política Administrativa De Territorio Colectivo De Comunidades Negras**

El territorio colectivo de las comunidades negras del Municipio de Bojayá que se pretende intervenir, como ya se dijo tiene una características socioculturales, territoriales, ambientales y administrativas especiales, que nos han permitido contextualizar programas y proyectos en este plan de desarrollo.

#### **6.9.1.2 Población Indígena**

Las comunidades indígenas, están organizadas por ley en resguardos indígenas que es la figura mediante el cual se otorga la propiedad colectiva territorial a esta población y tienen como autoridad al gobernador, los cabildos indígenas, que es una asociación de resguardos y tienen como autoridad el cabildo mayor y las asociaciones de cabildos que tienen una junta directiva que se elige y conforma de acuerdo al sistema de derecho de propio y sus reglamentos internos.

#### **6.9.1.2.1 Situación Política Administrativa Del Territorio Colectivo De Comunidades Indígenas**

Las comunidades indígenas, están organizadas por ley en resguardos indígenas que es la figura mediante el cual se otorga la propiedad territorial a esta población y tienen como autoridad al gobernador, los cabildos indígenas, que es una asociación de resguardos y tienen como autoridad el cabildo mayor y las asociaciones de cabildos que tienen una junta directiva que se elige y conforma de acuerdo al sistema de derecho de propio y sus reglamentos internos.

#### **6.9.1.3 El enfoque étnico del municipio –características de la población**

El municipio de Bojayá está conformado básicamente por grupos étnicos, cuya identidad cultural, social, política y administrativa los hace tener unas características propias diferentes al resto de la población colombiana: en términos poblacionales encontramos que el 60% de su población es afrocolombiana y el



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

40% es indígena, en términos territoriales, el 97% del territorio del municipio de Bojayá es territorio colectivo de las comunidades negras e indígenas, siendo el mayor porcentaje para las comunidades negras que asciende a un 85% y un 22% para las comunidades indígenas y un 3% para el casco urbano y títulos individuales y en términos administrativos, tanto las comunidades negras e indígenas de acuerdo con el ordenamiento jurídico que rige a cada una, la ley 70 de 1993 para las primeras y ley 89 de 1890, estos grupos étnicos son máximas autoridades de administración del territorio y están facultadas para concertar con el Estado los mecanismos y estrategias de desarrollo, a partir de su cultura e identidad.

Este proceso de planificación del desarrollo del municipio de Bojayá, tiene como eje principal el ejercicio de la consulta previa como derecho fundamental (Decreto 1320 de 1996) que tienen los pueblos indígenas, afrocolombianos y los demás grupos étnicos, de poder decidir sobre medidas (legislativas y administrativas) o cuando se vayan a realizar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica y garantizar el derecho a la participación. Se fundamenta la consulta previa en el derecho que tienen los pueblos de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, en el derecho de dichos pueblos de participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional, regional y local susceptibles de afectarles directamente (Artículo 7 Convenio 169 de la OIT).

## **6.10 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

Se debe diseñar un programa integral de prevención y atención de desastres por posibles amenaza, en el cual se establezca y actualice el comité municipal de prevención de desastres así como también se precisen las viviendas, poblados e infraestructuras expuestas a amenazas. Este programa debe estar liderado por el alcalde y el director del centro de salud. El sistema de atención de salud debe participar activamente en la organización del programa. El municipio debe propender por que los puestos de salud tengan el equipo mínimo para la atención de la población afectada por desastres.



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

### **6.10.1 Amenaza por Inundaciones.**

Como producto de las fuertes y torrenciales lluvias que se presentan durante largos períodos de tiempo, se originan crecientes en los grandes ríos que al llegar a las partes bajas y planas de los valles aluviales y la planicie aluvial del río Atrato ocasionan desbordamientos e inundaciones que provocan grandes pérdidas materiales y en algunos casos hasta vidas humanas. El sector más afectado se ubica en la planicie aluvial del río Atrato, aunque suelen presentarse en los otros ríos afluentes.

Se debe diseñar un programa integral de prevención y atención de desastres por las distintas amenazas, en el cual se cree y fortalezca el comité municipal de prevención de desastres y se establezcan con precisión las viviendas, cultivos, poblados e infraestructura expuesta a las amenazas mencionadas anteriormente. Este programa debe estar liderado por el alcalde y el director del centro de salud. El sistema de atención de salud debe participar activamente en la organización del programa. El municipio debe propender por que los puestos de salud tengan el equipamiento mínimo para la atención de población afectada por catástrofes.

### **6.10.2 Amenazas por Licuación de arenas.**

Este tipo de amenazas se puede presentar en las zonas influidas por los valles aluviales y la planicie aluvial del río Atrato, donde se encuentran los depósitos no consolidados de arena y limos saturados con agua, que al perder su cohesión fluyen a manera de un chorro de agua con arena haciendo perder la estabilidad de los materiales que soportan construcciones u otro tipo de infraestructura construida en la región.

Las áreas de mayor afectación, se encuentran localizadas en la planicie aluvial del río Atrato y en los valles aluviales de los ríos tributarios (Bojayá, napipi, etc).

### **6.10.3 Amenazas por erosión y movimientos en Masa.**

La erosión se presenta en las áreas montañosas que han sido sometidas a la tala indiscriminada del bosque natural para el establecimiento de potreros y áreas de



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

cultivos y en los relieves montañosos y estructurales de la serranía del Baudó. Sobre estas áreas se presentan movimientos en masa y deslizamientos que desestabilizan laderas a lo largo de los ríos que tributan sus aguas a la cuenca del río Atrato.

## **ARTICULO SIETE: DIAGNOSTICO ESTRATEGICO PRODUCTIVO**

### **7.1 SISTEMA PRODUCTIVO**

En el municipio de Bojayá las actividades económicas están asociadas principalmente al sector primario (agricultura, pesca o ganadería) actividades realizada por el 74% de la población, También se identifica que la cantidad de personas ocupadas en el sector de transformación es proporcionalmente insignificante (0.8%), relacionándose principalmente con la elaboración de artesanías. En el sector terciario, donde se encuentran la población ocupada en comercio y servicios en general representa el 8%; el resto de la población productiva se encuentra ocupada desarrollando actividades relacionadas con la administración municipal

Las actividades productivas las realizan las comunidades indígenas y negras utilizando técnicas simples, fruto de la tradición o conocimiento ancestral, en el caso de las actividades de agricultura es considerado finito-ilimitado el cual busca garantizar de alguna forma la alimentación de las familias indígenas, y el respeto por la naturaleza.

Es de resaltar que estas actividades productivas no son fijas sino rotatorias, debido a factores climáticos, cosmovisión, naturales etc. O sea que unas veces se pesca, en otra se corta madera, se cultivan productos permanentes y en otras ocasiones productos temporales como Arroz, Maíz con el propósito de dejar descansar la tierra.

#### **7.1.1 Sistemas productivos indígenas**

La presencia de la comunidad étnica Emberá en el municipio imprime una forma especial de ocupación del territorio, dada principalmente por sus costumbres y comportamiento que se expresan en relaciones con su entorno basadas en la protección de la naturaleza. En la actualidad las comunidades indígenas están



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

ocupando principalmente las cabeceras de los ríos por efecto de la presión que sobre ellos han ejercido otros pobladores. El sistema tradicional indígena se fundamenta en la actividad multi opcional que consiste en realizar diferentes tipos de actividades simultáneamente como la recolección, caza, pesca, cría y siembra de algunos productos agrícolas.

#### **7.1.1.1 Agricultura**

Esta actividad constituye la principal fuente de alimentos de las comunidades indígenas, se desarrolla en estrecha relación con la protección de los recursos naturales, condición que les ha permitido crear sistemas de producción que ante todo, buscan hacer un uso más eficiente de la tierra sin agotarla. Los principales cultivos son el maíz, el plátano y la caña de azúcar, que al estar asociados al bosque, propicia dos situaciones ambientalmente favorables: por un lado, el control natural de plagas y enfermedades evitando el uso de agroquímicos, y por otro, la extracción diferencial de nutrientes sin el agotamiento del suelo. En las prácticas de cultivo la mano de obra es familiar o solidaria no remunerada y el beneficio es común. Al interior de la familia se presenta una clara diferenciación de funciones en cuanto a las actividades agrícolas: mientras que el hombre efectúa labores como socola, tumba y mantenimiento de cultivos, la mujer participa en la siembra y recolección. Cultivos como el de la caña de azúcar se consideran exclusivamente de la mujer. Otra forma de mano de obra es la denominada “mano cambiada”, en la que un indígena trabaja una o varias jornadas en los cultivos de otro y a cambio éste le trabajará en un futuro el mismo número de jornales. El establecimiento de un huerto les permite contar con una gran diversidad de plantas hasta 50 especies diferentes, entre ellas frutales, medicinales y condimentos. La mayoría de estas especies son perennes haciendo que su siembra y renovación sean esporádicas. Las labores de cultivo se reducen al control de plantas parásitas tanto aéreas como terrestres.

#### **7.1.1.2 Producción pecuaria**

Este componente del sistema productivo tiene como fin proveer alimentos proteínicos a los miembros de la familia. La producción de cerdos, patos y gallinas incluye la reproducción, levante y engorde. La cría de estos animales no se hace en confinamiento sino que se dejan libres para que busquen alimento en los



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

alrededores de las viviendas o en los bosques. La actividad pecuaria no demanda gran cantidad de mano de obra; la mujer se encarga de suministrar los alimentos adicionales. Es frecuente que por la ausencia de control sanitario estos animales padezcan de enfermedades por lo que se presenta una baja productividad y calidad de las carnes. Para algunas comunidades la venta de cerdos en el comercio local se convierte en la principal fuente de ingresos. La venta de patos y gallinas es escasa. Es frecuente el levante y engorde de animales salvajes como la guagua, guatín, pavón, armadillo, entre otros, que son capturados cuando jóvenes o por la caza de sus padres; estos se confinan cerca de las viviendas y en muchos casos, se convierten en la mascota, por lo que a veces resulta difícil su aprovechamiento.

#### **7.1.1.3 Recolección**

Este componente de los sistemas productivos indígenas se basa en la extracción y aprovechamiento de los bosques y ríos. Se recolectan hojas, madera, semillas, frutas, plantas, entre otras, que se aprovechan directamente o se transforman para su posterior uso. Estos productos tienen varios destinos: alimentación, medicina, rituales fabricación de utensilios, entre otros.

La recolección es realizada por toda la familia de modo que es una actividad que fortalece los vínculos familiares y a su vez, constituye una forma de transmisión del conocimiento de este tipo de actividad.

#### **7.1.1.4 Cacería**

La captura de animales en el bosque se hace utilizando herramientas sencillas como el machete, lámparas y perros de cacería. Los encargados de esta actividad son los adultos quienes son acompañados por los jóvenes aprendices, convirtiendo esta actividad en un proceso de reafirmación de la identidad cultural, así como otra posibilidad de socialización del conocimiento.

#### **7.1.1.5 Pesca**

La pesca se realiza con el fin de complementar la dieta alimentaria de la familia. En general se hace un aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos: peces. Muchos de los subproductos de esta actividad son usados en medicina, ceremonias mágico - religiosas y adornos.



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

### **7.1.2 Sistemas productivos de comunidades negras**

Los sistemas productivos de las comunidades negras se fundamentan principalmente en actividades agrícolas y extractivas de madera y pesca. Su localización se da principalmente en el valle aluvial del río Atrato y en las zonas colinadas del sur oriente del municipio. Las variaciones que se pueden encontrar en ellos dependen básicamente de la cantidad de días destinados a cada actividad económica, como se puede observar en la tabla 20; en síntesis predominan las siguientes combinaciones:

La realización de actividades con diferente intensidad de tiempo permite proveer una diversidad de productos de manera más o menos permanente en todo el año, así como también, realizar otras labores como la recolección y cacería. Por lo anterior se puede decir que la estrategia de los sistemas productivos de las comunidades negras se fundamenta en dos principios: de un lado, lograr la mayor diversidad de productos asegurando alimento para los meses de escasez mediante la conservación y almacenamiento de los alimentos y, de otro, dividir el trabajo familiar de manera que se puedan obtener simultáneamente varios productos.

#### **7.1.2.1 Agricultura**

La agricultura, desarrollada en las planicies aluviales del río Atrato y sus afluentes, es de subsistencia y todos en mayor o menor medida la practican, ya sea sembrando plátano, arroz, cacao, caña de azúcar o frutales. Las parcelas destinadas a la agricultura generalmente son de poca extensión y su siembra no se hace permanentemente, dejando periódicamente descansar la tierra dos o más años de barbecho o realizando rotación de cultivos. También es común contar con dos o tres lotes cada uno de ellos con diferentes cultivos o asociaciones de cultivos. El cultivo del plátano es el más importante, seguido del maíz, el arroz, el chontaduro, borjón, limón y por último, la yuca. Dentro de las formas tradicionales de cultivar se destacan las azoteas que son plataformas destinados a la siembra de legumbres, plantas aromáticas y plantas medicinales.



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

### **7.1.2.2 La pesca**

La pesca se realiza principalmente en las ciénagas y el río Atrato y sus afluentes, el Opopadó, Napipí, Bojayá y Buchadó. En época de subienda la pesca en el río Atrato se constituye para los habitantes del municipio en un ciclo de vital importancia, ya que su abundancia genera gran cantidad de alimentos y excedentes para la comercialización. Durante la subienda del río Atrato, la actividad pesquera se convierte en un proceso cultural en la medida en que permite establecer o estrechar vínculos de solidaridad o subsidiaridad entre la parentela, puesto que las comunidades del interior se desplazan hacia el Atrato, haciendo que las redes sociales crezcan en todo el municipio.

### **7.1.2.3 Extracción de Madera**

El aprovechamiento de la madera juega un papel fundamental en la vida de las comunidades negras ya que ésta es utilizada para la construcción de viviendas, canoas, botes, palancas y, en general, herramientas y utensilios. También se hace aprovechamiento comercial, tanto en forma comunitaria como en forma particular, predominando la primera. Las especies más explotadas son el cedro, abarco, aceite, corcho, y roble. Estos productos son sacados a Quibdó, Medellín y luego al interior del país.

### **7.1.2.4 Producción Pecuaria**

La producción pecuaria de las comunidades negras de Bojayá es más de carácter complementario y se reduce a la cría, levante, engorde y aprovechamiento de especies domésticas como cerdos y gallinas. El manejo de especies mayores es más bien limitado y se restringe a temporadas debido principalmente a las características ambientales que impiden su desarrollo satisfactorio. El destino de los productos pecuarios es para la alimentación de la familia o la venta en mercados locales.

### **7.1.2.5 Cacería**

La cacería es una actividad adicional que hace parte importante de los sistemas tradicionales afrocolombianos puesto que provee junto con la pesca las



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

necesidades de proteínas de la familia. Las especies más apetecidas son la guagua, venado, el armadillo, el guatín y tatabro.

## **7.2 MEDIO AMBIENTE**

Las zonas de importancia ambiental se determinaron considerando dos aspectos: por un lado, la presencia del bosque tropical pluvial caracterizado por una alta biodiversidad, estabilidad relativa de las comunidades vegetales con respecto a su entorno, continua productividad primaria y una compleja estructura, el potencial de protección de ecosistemas e infraestructuras. Teniendo en cuenta estos dos aspectos se establecieron dos grandes zonas de importancia ambiental, una considerada de muy alta importancia por su potencial para la conservación y producción de bienes ambientales, y otra considerada de alta importancia ambiental por el potencial agroforestal para el desarrollo de proyectos sostenibles ambiental y económico. Esta última categoría se subdivide en tres unidades a partir de su nivel de intervención antrópico, su potencial agroforestal y su capacidad protectora.

Estas zonas son descritas a continuación:

Zonas de muy alta importancia ambiental (MAIA), son aquellas que por su ubicación y composición vegetal representan una alta diversidad de flora y fauna silvestre y además, cumplen con una función reguladora del ciclo hídrico. La riqueza de los bosques también está representada en la producción de: (alimentos, insumos medicinales y materiales para la producción artesanal). En Bojayá corresponde a los bosques de montaña, serranía y colinas altas que permiten la protección y conservación de la biodiversidad y ecosistemas estratégicos productores de agua, oxígeno y biomasa.

Zonas de importancia ambiental Alta Tipo 1 (A1) de protección de cauces y cuerpos de agua de todo el municipio. Están localizadas hasta 50 metros a lado y lado de los cauces de los ríos principales y, 30 metros a ambos lados de los ríos paralelas al nivel máximo de aguas. Por su ubicación son áreas que permiten la conservación de suelos y restauración de la vegetación adecuada para la protección de los cauces. Su importancia ambiental radica en que al proteger los cauces favorecen la reproducción del recurso ictiológico, garantizan la



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

comunicación fluvial, y por último, resguardan las captaciones de agua para los acueductos.

Zonas de importancia ambiental Alta Tipo 2 (A2) son aquellas en las que se encuentran las condiciones biofísicas para la producción agroforestal sostenible, pero que en la actualidad están manejadas inapropiadamente (tala rasa e indiscriminada, caza indiscriminada y tumba del bosque para la siembra, entre otras.) Su importancia ambiental radica en que tiene el potencial para la implementación de sistemas productivos agroforestales con excedentes para la generación de rentas en el municipio y sirven como zonas de amortiguación para los bosques de protección y conservación (Zona MAIA).

Zona de importancia ambiental Alta Tipo 3 (A3), corresponde la planicie de inundación del río Atrato constituyéndose en un área de amortiguación de las crecidas del mismo, que propicia la presencia de ciénagas, humedales y zonas pantanosas, habitas de una gran diversidad de flora y fauna que participan de manera determinante en los ciclos biológicos de la fauna acuática del Atrato.

### **7.2.1 Sistema ambiental**

Forma parte del sistema ambiental del municipio en zona rural, las zonas captadoras y reguladoras del agua donde nacen los ríos Opogadó, Napipí, Cuia, Uva, Pogue y Bojayá; la zona montañosa de la serranía del Baudó donde aún existe el bosque tropical pluvial, parte del Parque Nacional Natural Utria; y las zonas de rondas de ríos y las ciénagas Teba, Yarumal, El Tigre, El Crimito, La Ronda, Ramade, del Medio, del Rincón, Calderón, Gerujamia, Garzón, Ranchería, Garzonero, Vuelta Marisa, Fuerte, Bojayá, Barranca, Muriel y Murielito. Para estas últimas zonas, de acuerdo se definieron 100 metros de ronda de protección tanto para ciénagas como ríos, en consonancia con lo estipulado en el Código de los Recursos Naturales.

### **7.2.2 Propuesta de Uso**

Estas zonas deben destinarse a la protección y conservación del bosque tropical pluvial las rondas de ríos y ciénagas. Se permite la actividad Ecoturística y etnoturística, así como aquellas relacionadas con la investigación ecológica in situ, condicionadas a la formulación y aprobación de planes de manejo ambiental por parte de la autoridad ambiental. Quedan prohibidos los usos agropecuarios, la



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

tala, la rasa, la quema casi intensiva, extracción de especies endémicas de flora y fauna, usos industriales, mineros, urbanos y todos aquellos que causen deterioro y degradación de estos recursos.

### **7.3 TRANSPORTE**

Actualmente el municipio de Bojaya no cuenta con una organización adecuada en el servicio de transporte, no hay empresas organizadas que ofrezcan movilidad a la población a lo largo de los ríos y precisión en los horarios de salidas y llegadas.

#### **Transporte Aéreo**

Se cuenta con el servicio de transporte aéreo pero con la atenuante de tener que desplazarse por el río Atrato hasta el municipio vecino de Vigía del fuerte donde se encuentra el aeropuerto

**Transporte Terrestres auto motor:** el transporte terrestre automotor en el municipio de Bojaya es nulo dado la incomunicación por vías carreteables.

**Fluviales:** El municipio cuenta con una longitud de red fluvial por ríos principales de aproximadamente 742.7 Km2 de los cuales son navegables aproximadamente 511.6 Km2.

## **ARTICULO OCTAVO. DIANOSTICO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

### **8.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL**

El Municipio es la unidad primera y fundamental de la división política administrativa del Estado. Según la Constitución Política, sus funciones están orientadas a prestar los servicios públicos que determine la ley, ordenar el desarrollo del territorio, construir las obras que demande el progreso local, promover la participación comunitaria, procurar el bienestar de toda la comunidad interviniendo en el mejoramiento social y cultural de los habitantes y dando cumplimiento a las demás funciones que le asigna la constitución.

La administración municipal como organización definida sobre criterios de eficiencia, eficacia y racionalidad económica debe permitir la congruencia entre la estructura, los sistemas de información y la cultura, insertada en el proceso de constitución y desarrollo del municipio con capacidad de generar asociaciones con los demás actores sociales, mediante la promoción de proyectos estratégicos. En



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

este orden de ideas, desde esta entidad territorial es de donde se gestionan y promueven los proyectos y planes que se ejecutan para la construcción del desarrollo municipal.

Es de vital importancia consolidar el proceso de fortalecimiento institucional para lograr una estructura operativa sólida, acorde con lo propio de sus funciones, al mismo tiempo adaptable a los nuevos y cambiantes requerimientos del entorno cultural, demandante de mayor gestión, inversión y desarrollo social.

El Municipio de Bojayá, está conformado por una estructura de planta central, una empresa social de estado, una empresa de servicios públicos, una personería municipal y el Honorable Consejo Municipal

## **8.2 PLAN FINANCIERO**

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema para la financiación.

Si bien es claro que el documento busca tener una panorama real del Municipio en todo caso será el correspondiente Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP quien debe dar la línea de base del análisis de la estructura financiera de la administración Municipal, el cual conforme a la ley, debe ser revisado anualmente en la ejecución de sus metas, para determinar los ajustes y medidas necesarias para corregir los posibles incumplimientos y en sus proyecciones futuras realizando las previsiones de cualquier situación endógena o exógena que pueda afectar directamente a situación y el desempeño financiero de la administración Municipal.

## **8.3 EVALUABILIDAD A PLAN FINANCIERO**

El diseño del sistema de seguimiento y evaluación que adopte esta administración municipal, debe obedecer a las particularidades del Plan de Desarrollo. **“PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR”**. De esta manera, el esquema de



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

monitoreo y evaluación debe orientarse por la forma en que se expresen los objetivos y metas a alcanzar con la ejecución del Plan.

Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo es el instrumento que permite orientar la gestión del señor Alcalde **EDILFREDO MACHADO VALENCIA** y donde se establecen los objetivos de desarrollo del Municipio de Bojayá, es fundamental establecer el estado de avance de su ejecución a través de indicadores. La importancia de medir el nivel de avance del Plan de Desarrollo radica en la capacidad de generar información útil, pertinente y consistente que facilite al gobernante y a su equipo de gobierno la toma de decisiones para lograr las metas fijadas y la rendición de cuentas.

A partir del monitoreo de las metas se debe realizar un monitoreo y evaluación para establecer el estado de cumplimiento del plan de desarrollo, como instrumento para que el Alcalde tome decisiones orientadas a mejorar su gestión y para mostrar resultados a las comunidades.

En este sentido, el Plan de Acción y el POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones) son los instrumentos que permiten hacer seguimiento y evaluación, a partir de los cuales cada dependencia generará su información como resultado de la programación y ejecución de proyectos y acciones.

Por ello es de vital importancia que la recopilación y procesamiento de información que se produzca en cada dependencia dentro de la ejecución del plan de acción, sea un compromiso y responsabilidad permanente.

El monitoreo por metas se convierte en la condición básica para el seguimiento y la posterior evaluación en una buena formulación del plan de desarrollo, en términos de la coherencia, pertinencia y claridad de sus objetivos, estrategias, programas y subprogramas, y la utilización de indicadores que permitan contrastar los logros alcanzados con respecto a la situación inicialmente encontrada y comprobar si se cumplieron o no las metas establecidas.



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

## 8.4 VIABILIDAD FINANCIERA

De conformidad con el marco fiscal del municipio para el periodo 2012 cuenta con unos ingresos de 8.321.913.455 de los cuales \$1.595.680.644 están destinados para atender los gastos de funcionamiento y \$ 6.726.232.791 para gastos de inversión.

PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO E INVERSION					
MUNICIPIO DE BOJAYÁ - CHOCO					
CODIGO	RUBRO	2.012	2013	2014	2015
TOTAL	<b>GASTOS</b>	<b>8.321.913.455</b>	8.738.009.127	9.174.909.584	9.633.655.063
1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.595.680.664</b>	1.675.464.697	1.759.237.932	1.847.199.828
1.1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>783.374.183</b>	822.542.892	863.670.037	906.853.539
1.2	<b>GASTOS GENERALES</b>	361.454.862	379.527.605	398.503.985	418.429.185
1.3	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	383.306.481	402.471.805	422.595.395	443.725.164
A	<b>INVERSION</b>	6.726.232.791	7.062.544.431	7.415.671.652	7.786.455.235
A.1	<b>EDUCACION</b>	963.237.381	1.011.399.250	1.061.969.213	1.115.067.673
A.2	<b>SALUD</b>	2.793.570.091	2.933.248.596	3.079.911.025	3.233.906.577
A.3	<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)</b>	826.248.785	867.561.224	910.939.285	956.486.250
A.4	<b>DEPORTE</b>	213.892.275	224.586.889	235.816.233	247.607.045
A.6	<b>SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PORYECTOS DE VIS)</b>	110.001.000	115.501.050	121.276.103	127.339.908
A.7	<b>VIVIENDA</b>	190.000.000	199.500.000	209.475.000	219.948.750
A.8	<b>AGROPECUARIO</b>	250.000.000	262.500.000	275.625.000	289.406.250
A.9	<b>TRANSPORTE</b>	220.362.408	231.380.528	242.949.555	255.097.033
A.10	<b>AMBIENTAL</b>	51.005.001	53.555.251	56.233.014	59.044.664
A.12	<b>PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES</b>	124.000.000	130.200.000	136.710.000	143.545.500
A.14	<b>ATENCION A GRUPOS VULNERABLES</b>	188.915.850	198.361.643	208.279.725	218.693.711
A.15	<b>EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>	231.000.000	242.550.000	254.677.500	267.411.375



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

A.16	<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>	41.000.000	43.050.000	45.202.500	47.462.625
A.17	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	445.000.000	467.250.000	490.612.500	515.143.125
A.18	<b>JUSTICIA</b>	78.000.000	81.900.000	85.995.000	90.294.750
	<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSION</b>	8.321.913.455	8.738.009.127	9.174.909.584	9.633.655.063

<b>RESGUARDOS INDIGENAS</b>	<b>2.012</b>	<b>2013</b>	<b>2011</b>	<b>2015</b>
ALTO RIO BOJAYA	92.860.512	97.503.538	102.378.714	107.497.650
ALTO RIO CUIA	84.468.941	88.692.388	93.127.007	97.783.358
BUCHADO-AMPARRADO	16.783.142	17.622.299	18.503.414	19.428.585
NAPIPI	33.709.212	35.394.673	37.164.406	39.022.627
OPOGADO-GUAGUANDO	71.105.022	74.660.273	78.393.287	82.312.951
RIO UVA Y POGUE	119.261.211	125.224.272	131.485.485	138.059.759
TUNGINA-APARTADO-ZUÑIGA	30.829.058	32.370.511	33.989.036	35.688.488
PICHICORA	84.565.665	88.793.948	93.233.646	97.895.328
PUERTO ANTIOQUIA	12.308.582	12.924.011	13.570.212	14.248.722
<b>TOTAL RESGUARGOS</b>	<b>545.891.345</b>	<b>573.185.912</b>	<b>601.845.208</b>	<b>631.937.468</b>

## 8.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Plan de Desarrollo “PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR” se realizó mediante la ejecución de un taller en la cabecera municipal de Bojayá el día 25 de febrero el cual conto con la participación activa de las diferentes instituciones con presencia en el municipio y los diferentes grupos poblacionales étnicos, de mujeres, jóvenes, víctimas, desplazados, estudiantes, docentes, funcionarios, concejales, clero.

De otro lado se conformó e íntegro el consejo territorial de planeación, el cual tenía como propósito inicial el análisis para su posterior concepto del Plan de Desarrollo Municipal, es de anotar que este consejo tiene la representación de diferentes sectores previa convocatoria que hizo la administración municipal para su integración.



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

**ARTÍCULO NUEVE: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.** El Plan Plurianual de inversiones se constituye en el componente programático del Plan de Desarrollo en el se recoge la selección de programas, subprogramas y proyectos identificados y priorizados con la identificación de su costo. El Plan Plurianual se agrupa por sectores incluye las diferentes acciones que han de realizar durante el Plan de Gobierno, el monto de recursos que se le asignarán por año y las fuentes previstas para su financiación.

**ARTÍCULO DIEZ:** Los perfiles de proyectos por líneas estratégicas y programas, anexos hacen parte integral del presente acuerdo.

**ARTÍCULO ONCE** El presente Acuerdo Municipal, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal de Bojayá – Chocó, y deroga todas las demás disposiciones que le sean contrarias

**ARTICULO DOCE:** Envíese copia del presente Acuerdo Municipal a la Gobernación del Chocó, para su análisis, evaluación y seguimiento

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en la oficina del Concejo Municipal de Bojayá, a los 30 días del mes de mayo del 2012

*BENJAMIN PALACIOS H*  
**BENJAMIN PALACIOS HURTADO**  
Presidente H. Concejo Municipal

*Yud Mena Mosquera*  
**YUD MENA MOSQUERA**  
Secretaria H. Concejo Municipal



DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**MUNICIPIO DE BOJAYÁ**  
**NIT. 800070375 - 8**  
**CONCEJO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO DEL  
MUNICIPIO DE BOJAYÁ

**CERTIFICA:**

Que, el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Bojayá, Departamento del Chocó Para Que el Campo Vuelva a Producir 2012-1015

Fue aprobado en Plenaria del Honorable Concejo Municipal de Bojayá, en diferentes cumplimientos en el término legal en sesión ordinaria dándole la correspondiente aprobación en la ley 136 de 1994 así.

El primer debate en la Comisión Conjunta el día 28 de Mayo de 2012

El segundo debate en la Comisión Plenaria el día 29 de Mayo de 2012

Remisión hoy 30 de Mayo de 2012 remito con oficio del presente Acuerdo 009, al despacho del señor alcalde Municipal de Bojayá para su respectiva sanción.

**YUDI MENA MOSQUERA**

Secretaria del Honorable Concejo Municipal de Bojayá

TRABAJANDO POR LA DIGNIDAD DE LOS BOJAYASEÑOS  
DIECCION: PALACIO MUNICIPAL-NUEVA BELLAVISTA CEL: 3206558851  
E-Mail: concejobja09@hotmail.com, concejo@bojaya-choco.gov.co



*DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE BOJAYA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR*

En cumplimiento de lo preceptuado en el numeral 6 del Artículo 315 de la Constitución Política y numeral 5 del inciso A del Artículo 91 de la ley 136 de 1994, sanciónese el acuerdo No. 009 del 30 de mayo de 2012 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BOJAYÁ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ PARA QUE EL CAMPO VUELVA A PRODUCIR 2012-2015”**.

Expedido por el Concejo Municipal de Bojayá y remitido al despacho del Alcalde, hoy 30 de mayo de 2012.

Sancionado en Bellavista, a los 30 días del mes de mayo de 2012.

**EDILFREDO MACHADO VALENCIA**  
Alcalde Municipal de Bojayá